



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA (PEP)

ODO-FO-008
Ver. 2.0

Facultad de Ciencias de la Salud

12 de junio de 2026



EQUIPO DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA

CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS

Decana Facultad Ciencias de la Salud

ROSA AMALIA MARTINEZ OSPINA

Jefe Departamento de Enfermería

Equipo de Gestión Curricular

EUSTORGIO AMED SALAZAR

ELSA YICELIS POLO PEÑA

FRANK DE HOYOS CASTRO

LAURA VANESSA PÉREZ VIDES

LINA MARÍA GARCÍA LLANOS

MARA MERCEDES OSORNO NAVARRO

MARIA NATALIA PERTUZ SAMPAYO

SAMIRA LUCÍA RUÍZ GONZÁLEZ

WENDY GÓMEZ DOMÍNGUEZ

**UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
SINCELEJO (SUCRE)
JUNIO DE 2026**



CONTENIDO

	Pág.
Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD	8
1.1. Descripción del Programa.....	8
1.2. Rasgos Distintivos del Programa.....	9
1.3. Historia del Programa	10
Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA	13
2.1. Misión de la Universidad.....	13
2.2. Visión de la Universidad	13
2.3. Misión del Programa.....	13
2.4. Visión del Programa	13
2.5. Prospectiva del Programa.....	14
2.6. Propósitos del Programa:	19
2.7. Principios y Valores Rectores del Programa.....	20
2.7.1. Principios	20
2.7.2. Valores.....	22
2.8. Normativa que Regula el Programa.....	23
Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR	24
3.1. Fundamentación Teórico-Epistemológica del Programa	24
3.2. Directrices y aspectos curriculares	27
3.2.1. Flexibilidad Curricular	28
3.2.2. Interdisciplinariedad	30
3.2.3. Formación Integral.....	32
3.2.4. Propósitos de formación del programa	33
3.2.5. Competencias del Programa	33



3.2.6. Resultados de Aprendizaje	34
3.2.7. Perfiles	37
3.3. Organización Curricular del Programa y Plan de Estudios	38
3.3.1. Organización de la Estructura.....	38
3.3.2. Organización del Plan de Estudios	41
3.3.3. Sistema de Créditos.....	42
3.4. Estrategias de Internacionalización Curricular	49
3.5. Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular.....	50
3.6. Propuesta Pedagógica del Programa	54
3.6.1. Estrategias Pedagógicas y Didácticas	54
3.6.2. Evaluación del Aprendizaje.....	54
Capítulo IV. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA	55
4.1. Articulación con el Medio	55
4.2. Prácticas y Pasantías	56
4.3. Proyección Social	58
4.4. Articulación con la Investigación.....	59
Capítulo V. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	64
5.1 Organigrama Estructural de la Gestión Administrativa de la Universidad de Sucre.	65
5.2 Docentes.....	66
5.3. Recursos de Apoyo a la Docencia.....	67
5.4. Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP.....	69
Capítulo VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	70
REFERENCIAS.....	74



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información del Programa	8
Tabla 2. Matriz de Coherencia Curricular Programa de Enfermería.....	34
Tabla 3. Clasificación de las asignaturas del Programa de Enfermería según modalidad académica y duración del período lectivo.	45
Tabla 4. Relación de asignaturas según modalidad académica y duración del período lectivo.	45
Tabla 5. Distribución de Asignaturas por Área	47
Tabla 6. Distribución Total de los Créditos por Área	49

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Universidad de Sucre.	65
Figura 2. Organigrama del Programa de Enfermería.	65

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Sistematización normativa en materia curricular.	81
--	----

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Enfermería (PEP) de la Universidad de Sucre constituye el instrumento académico que orienta el desarrollo de la formación profesional, la investigación, la extensión y la gestión curricular en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas asociadas al currículo. La actualización del PEP se sustenta en una revisión rigurosa de los lineamientos institucionales, de los contextos internos y externos, con el fin de garantizar la pertinencia social y la calidad académica del programa frente a los desafíos actuales y emergentes.

En el contexto externo, el programa reconoce los cambios producidos en los sistemas de salud y de educación superior, las transformaciones sociodemográficas, epidemiológicas y tecnológicas, y las demandas internacionales que destacan el papel estratégico del talento humano en enfermería. Asimismo, se considera el comportamiento de las dinámicas sociales y económicas que inciden en las condiciones de vida y salud, especialmente en regiones como el Caribe colombiano, caracterizadas por profundas inequidades y diversidad cultural. También se incorporan las orientaciones derivadas de la normatividad del Estado colombiano, de organismos internacionales en salud, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las tendencias académicas globales que orientan el avance disciplinar.

En el contexto interno, esta actualización obedece a los lineamientos institucionales del PEI y el Plan de Desarrollo Institucional, así como a los resultados de los procesos de autoevaluación de la calidad del programa y al fortalecimiento continuo de sus funciones misionales. La caracterización del estudiantado, la experiencia docente, la interacción permanente con los egresados y la relación articulada con el sector salud, lo que permite identificar nudos críticos y oportunidades de mejora para la formación de los futuros profesionales.

Para la construcción del presente documento se emplearon análisis y participación académica, tales como la revisión de normativas y referentes nacionales e internacionales, el estudio de planes de estudio de otros programas académicos, la



socialización con docentes y estudiantes, la consulta con egresados y el diálogo con actores del sistema de salud. Este proceso permitió consolidar un documento con enfoque contextual, fundamentación teórica consistente y alta correspondencia con los cambios curriculares que adelanta actualmente el programa.

El PEP se orienta por principios que fortalecen la calidad del proceso formativo: excelencia educativa, humanización del cuidado, formación integral, responsabilidad social, inclusión y participación activa de la comunidad académica. Dichos principios se articulan con el Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico, centrado en el estudiante como sujeto reflexivo y crítico, capaz de comprender y transformar su realidad a través del conocimiento disciplinar, científico y humanista. La organización del documento se estructura en seis componentes que permiten valorar la propuesta del programa de manera integral: Identidad; Gestión Directiva; Gestión Pedagógico Curricular; Gestión Comunitaria; Gestión Administrativa; y Gestión de Aseguramiento de la Calidad. Cada componente integra los elementos que orientan la formación profesional, las estrategias para su implementación y los criterios para su evaluación y mejora continua.

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre se distingue por su trayectoria en la formación de talento humano en salud en el Caribe colombiano, su compromiso con la equidad y la movilidad social, la incorporación temprana de prácticas comunitarias y clínicas, y la articulación transversal de la proyección social. Estos atributos consolidan su pertinencia y reafirman su responsabilidad con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el cuidado de la vida en los territorios.

En síntesis, el presente documento reafirma el compromiso del Programa de Enfermería con la formación de profesionales éticos, críticos, humanistas y líderes, capaces de responder a los desafíos sociales y sanitarios mediante intervenciones contextualizadas, fundamentadas científicamente y orientadas al fortalecimiento del derecho a la salud y al desarrollo sostenible de la región y del país.



Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD

1.1.Descripción del Programa

Tabla 1. Información del Programa.

Nombre de la Institución:	Universidad de Sucre
NIT:	892.200. 323-9
Nombre del Programa:	Enfermería
Título que Otorga:	Enfermera/ Enfermero
Código SNIES:	1735
Norma Interna de Creación: (No. y Fecha)	Acuerdo de Consejo Superior 011 del 13 de abril de 1978.
Nivel del Programa:	Profesional Universitario
Duración:	nueve (9) semestres, 4 años y medio.
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna
No. de Créditos Académicos:	154
Periodicidad de Admisión:	Anual
Fecha de Inicio del Programa:	Resolución ICFES 0003411 DE 1988
No. de Estudiantes en el 1er Período:	40
Facultad de adscripción:	Facultad Ciencias de la Salud
Área de conocimiento principal:	Ciencias de la Salud
Núcleo básico de conocimiento:	Enfermería
Sede:	Campus Ciencias de la Salud
Dirección:	Carrera 14 N° 15C – 132 Barrio La Pajuela (Sincelejo)
Código Postal:	70001
Teléfono:	320 567 79 90
Dirección Web:	https://unisucree.edu.co/facultad-de-ciencias-de-la-salud-programa-enfermeria/

Fuente: Gestión Académica / ACA, 2024. Información suministrada por jefatura de Departamento del Programa de Enfermería, 2025

1.2. Rasgos Distintivos del Programa

El programa de Enfermería de la Universidad de Sucre posee características propias que lo identifican y diferencian de otros programas de la misma naturaleza, tanto del ámbito regional, nacional como internacional, considerando los siguientes aspectos.

- **Trayectoria y Experiencia**

Más de cuatro décadas formando profesionales: Como el primer y único programa público de Enfermería en el Departamento de Sucre, el programa ha mantenido una presencia continua y relevante por más de 40 años. Esta amplia trayectoria legitima su solidez, estabilidad y el reconocimiento consolidado dentro del ámbito académico y profesional de la región y el país.

- **Accesibilidad Económica**

Reducción de costos de matrícula: El programa se destaca por su capacidad para promover la equidad en la educación superior mediante la oferta de matrículas a costos reducidos, dado su inicio previo a la Ley 30 de 1992. Este enfoque accesible permite que estudiantes provenientes de contextos socioeconómicos desfavorecidos accedan a una formación de calidad en enfermería, contribuyendo así a la reducción de desigualdades en el acceso a la educación profesional.

- **Formación Integral y Contextualizada**

Contextos Rurales y Comunitarios: El programa incorpora un componente significativo de formación desde la práctica en contextos rurales y comunitarios, comenzando desde el segundo semestre. Este componente está adaptado a la multiculturalidad del departamento de Sucre. Esta característica contribuye a que los estudiantes reciban una formación contextualizada que responde a las necesidades de salud específicas de la población. Al integrarse de manera temprana en entornos comunitarios, los futuros profesionales se preparan de manera integral para enfrentar desafíos relevantes y reales que encontrarán en su

ejercicio profesional.

Incorporación temprana de prácticas clínicas: Desde el tercer semestre, los estudiantes realizan prácticas en entornos hospitalarios, lo que les permite aplicar sus conocimientos teóricos en entornos clínicos reales. Este aspecto distintivo en la formación práctica enriquece su preparación profesional y facilita la aplicación de conocimientos en situaciones representativas del campo laboral local.

- **Proyección social transversal en el currículo**

Enfoque Transversal: Para el programa de Enfermería la proyección social no se limita a actividades extracurriculares o proyectos aislados, sino que está integrada de manera transversal en todas las asignaturas del área de formación profesional del programa. Esto significa que cada componente del programa, desde los cursos teóricos hasta las prácticas, incorpora un enfoque en la responsabilidad social y el servicio comunitario.

Proyectos y Prácticas comunitarias: Los estudiantes participan en proyectos comunitarios y actividades de proyección social que están diseñadas para abordar las necesidades específicas de la población local. Estos proyectos son parte integral de su formación académica y práctica, garantizando que la responsabilidad social sea un elemento central en su desarrollo profesional. A través de estos proyectos, se desarrollan competencias específicas en el mantenimiento y la promoción de la salud, así como en la educación para la salud, preparando a los estudiantes para asumir roles activos en el mejoramiento de la salud comunitaria.

1.3. Historia del Programa

La historia del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre está intrínsecamente ligada a la creación misma de la institución, respondiendo a un interés regional de desarrollo. Fundada mediante la Ordenanza 01 de 1977 de la Asamblea Departamental, la Universidad de Sucre nació con el propósito de ofrecer educación superior de calidad y responder a las urgentes necesidades de desarrollo del departamento. Desde su concepción, se vislumbró la necesidad de formar



profesionales que no solo aportaran al progreso económico, sino que también mejoraran las condiciones sociales y de salud de la región. Fue en este contexto académico, formativo y social que se concibió el Programa de Tecnología en Enfermería, como una apuesta fundamental para suplir la carencia de personal capacitado en el sector salud, cimentando desde sus inicios los valores de servicio, compromiso social y excelencia que dan sentido a su existencia.

El 13 de abril de 1978, el Consejo Superior Universitario oficializó el programa mediante el Acuerdo 011. Las actividades académicas iniciaron en 1979 con 36 estudiantes, quienes recibieron una formación integral en ciencias básicas, humanísticas y disciplinares, bajo un enfoque de profundo compromiso social. El respaldo institucional se materializó con la asignación de un predio de 1.61 hectáreas para la Facultad de Enfermería, sentando las bases para su crecimiento. Un hito fundamental se alcanzó en 1982, cuando el ICFES autorizó a la Universidad a otorgar el título de Tecnólogo en Enfermería. El 16 de septiembre de 1983 se graduó la primera cohorte de once profesionales, quienes se convirtieron en pioneros y abrieron el camino para la enfermería en el departamento.

La evolución del programa estuvo marcada por su pertinencia y su capacidad de respuesta ante las necesidades del contexto. El impacto social y la necesidad de fortalecer el talento humano impulsaron su transformación hacia la modalidad profesional. En 1987, con un currículo integrado y bajo el Acuerdo ICFES 241, se autorizó este tránsito. La primera promoción de Enfermeros Profesionales de la Universidad de Sucre se graduó en marzo de 1990, consolidando un hito formativo que reafirmó la vocación de servicio, la calidad académica y el compromiso ético del programa con la región.

La búsqueda de la excelencia se institucionalizó en el año 2000 con la creación de los Comités de Autoevaluación y Acreditación, iniciando una cultura de mejora continua. Este esfuerzo culminó en 2009, cuando el Programa de Enfermería obtuvo la Acreditación de Alta Calidad, siendo uno de los primeros programas de la universidad en recibir esta distinción, junto con Biología. Este logro consolidó a

Enfermería como un referente de excelencia académica y pertinencia social, reflejando su sello identitario de calidad.

El compromiso con los más altos estándares se ha mantenido firme a lo largo de los años. En 2014, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado mediante la Resolución N° 10691 por siete años. Un episodio que evidenció la resiliencia y el compromiso institucional ocurrió en 2021, cuando una nueva solicitud fue negada inicialmente; sin embargo, tras un recurso de reposición, el Ministerio renovó el registro por siete años más mediante la Resolución 015481 de agosto de 2022, reafirmando la vigencia y solidez del programa.

Mirando hacia el futuro, a finales de 2024 el programa emprendió un ambicioso rediseño curricular por fases. Este proceso busca construir un currículo adaptado a las tendencias actuales en salud, las transformaciones sociales y los retos de los sistemas sanitarios contemporáneos, reafirmando su principio de pertinencia y su esencia formadora de profesionales líderes, críticos y humanistas.

Hasta el 20 de mayo de 2025, el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre ha graduado a 1,303 profesionales. Estos egresados, desplegados en diversos escenarios de atención, gestión, docencia e investigación, son el testimonio vivo del impacto formativo, académico y social del programa, aportando significativamente al fortalecimiento del sistema de salud en la región Caribe y en el país.

La historia del Programa de Enfermería, narrada a lo largo de más de cuatro décadas, es la de un proceso continuo de transformación y crecimiento que nació de una necesidad social y se consolidó como una misión académica. Su sello identitario, forjado en la excelencia académica, el compromiso ético, la resiliencia institucional y una profunda vocación de servicio, continúa guiando su existencia y proyectándose como un referente regional y nacional en la formación de profesionales de enfermería comprometidos con la vida, la equidad y la salud colectiva.

Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. Misión de la Universidad

Somos una Universidad, pública con talento humano cualificado que forma profesionales competentes, críticos e íntegros, a través de experiencias educativas soportadas en currículos flexibles, en un ambiente con enfoque diferencial y calidad académica, para el desarrollo territorial sostenible (Universidad de Sucre, 2025a).

2.2. Visión de la Universidad

Al 2032, la Universidad de Sucre será referente por su liderazgo en el conocimiento académico, científico, tecnológico y cultural, para la toma de decisiones y el desarrollo territorial sostenible, con trascendencia nacional e internacional. (Universidad de Sucre, 2025a)

2.3. Misión del Programa

"Formar profesionales competentes, éticos y humanísticos, capaces de ofrecer cuidados de Enfermería integrales a la persona, familia y comunidad, considerando la diversidad cultural y las necesidades de salud de su entorno. A través de una formación académica basada en la docencia, investigación, extensión y proyección social, respondiendo de manera efectiva a los desafíos de salud en el contexto regional, nacional e internacional."

2.4. Visión del Programa

Al 2034, el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, será reconocido a nivel regional, nacional e internacional, como líder en la formación de profesionales competentes para enfrentar la realidad social y responder a las necesidades de salud mediante un enfoque holístico para así responder a las necesidades de la salud y contribuir al bienestar en los territorios.

2.5. Prospectiva del Programa

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre sitúa su reflexión sobre las perspectivas pedagógica-curricular, ontológica, epistemológica, científica, metodológica e investigativa, y tecnológica, desde una visión global que permita repensar a partir de la identidad del programa, asimismo, de su pertinencia con el entorno interno y externo acorde con la visión, el Plan de Mejoramiento 2022-2024, el Plan de Internacionalización 2021-2028, el Plan de Investigación 2021-2028, el Plan de capacitaciones 2028 del Programa de Enfermería, el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Sucre en sus líneas estratégicas Línea 1: Ciencia, Tecnología e Innovación para Promover el Territorio. Línea 2: Calidad Académica con Enfoque Territorial. Línea 3: La Universidad como una Experiencia Incluyente. Línea 4: Gobernanza para el Fortalecimiento Institucional (Universidad de Sucre, 2023a), y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Colombia. Principales Metas del Plan Nacional de Desarrollo, 2023).

Con relación a la perspectiva pedagógica- curricular del programa, “debe ser pensada desde la pertinencia, la localidad; ese espacio al que se le debe entregar el conocimiento para la asertiva resolución de sus problemas” (Gabalán Coello, et al., 2023, p. 5), tomando como referente el Modelo Pedagógico Social Cognitivo (MPSC) con Enfoque Sistémico asumido por la Universidad de Sucre, establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Universidad de Sucre, 2025a) Desde la presente perspectiva se plantean las siguientes metas:

- **Actualizar y divulgación del PEP:** Completar la actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) a partir de estudios de contexto interno y externo, caracterizando las condiciones del entorno, sus consecuencias y posibilidades de orientarlo, dirigida a la resolución de los nudos críticos del programa, y proyectado al 100% para el periodo 2024 - 2026. A su vez, realizar dos procesos de sensibilización del PEP actualizado, dirigidos al 50% de estudiantes y docentes del Programa en el periodo programado.
- **Fortalecer diplomados en enfermería:** Consolidar y fortalecer los diplomados

en cuidado de enfermería al paciente en estado crítico adulto y cuidado de enfermería al paciente neonatal. Además, consolidar el diplomado de cuidado al paciente con heridas crónicas ofertado desde 2023, y estructurar nuevos diplomados en temas acordes a la demanda del entorno laboral.

- **Enfermería basada en la evidencia:** Utilizar la enfermería basada en la evidencia para actualización de los microcurrículos, incluyendo manuales de procedimientos, guías, clases, entre otros.
- **Vinculación de profesores:** Vincular profesionales de enfermería con formación de alto nivel (maestrías y doctorados) acorde a los perfiles exigidos por la institución, cubriendo el 100% de las plazas previstas no provistas en el periodo 2023 – 2033.
- **Capacitación docente:** Capacitar al 80% de la población docente en los componentes disciplinar, pedagógico, investigativo y TICs durante el periodo 2024- 2028.
- **Diseño y evaluación de material de apoyo docente:** Diseñar y actualizar el material de apoyo docente (libros, manuales, infografías, guías, podcast, vídeos, conferencias, rúbricas de calificación, entre otros) y fomentar su utilización por parte de los estudiantes. A su vez, implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del material académico elaborado, asegurando que su diseño y aplicación contribuyan efectivamente a la mejora de los aprendizajes, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad del programa.
- **Tecnologías de la información y comunicación:** Vincular a estudiantes y docentes en la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación y el uso de plataformas interactivas-educativas disponibles en la institución, con el propósito de que al menos el 60% de los estudiantes y docentes utilicen estas herramientas de manera regular para el desarrollo de habilidades, destrezas y el aprendizaje autónomo, en el periodo 2025-2033.
- **Socialización de los procesos administrativos:** Socializar los procesos administrativos en un 100% para el cumplimiento de las funciones misionales,

durante el periodo 2024- 2033.

- **Análisis de infraestructura:** Socializar y analizar los resultados de apreciación sobre la infraestructura institucional, en un 100% de manera interanuales a partir del año 2024.
- **Pasantías internas y externas:** Realizar al menos dos pasantías internas y externas por semestre en la población estudiantil y al menos un docente por año desde el 2024 hasta el 2033.
- **Actualización de planes de asignatura:** Actualizar los planes de asignatura con bibliografía o ciberbibliografía internacional en un segundo idioma desde el año 2024 hasta 2033.
- **Capacitación en segunda lengua:** Capacitar al menos dos docentes por año en el manejo de una segunda lengua (inglés), desde el año 2024 hasta 2033.

Agregando a lo anterior, la perspectiva ontológica, se centra en: “sin el cuidado, el ser humano se volvería inhumano” (Hidalgo-Mares & Altamira-Camacho, 2021, p. 1). Desde esta perspectiva se plantean las siguientes metas:

- **Vinculación de estudiantes a actividades extracurriculares:** Lograr que el 50% de los estudiantes participen en actividades extracurriculares ofrecidas por Bienestar Universitario, incluyendo actividades culturales, deportivas, recreativas y de salud, durante el período 2024-2033.
- Impulsar actividades de emprendimiento mediante espacios de formación y acompañamiento que contribuyan a la permanencia y graduación de los estudiantes (Ruta emprendimiento hasta proyecto productivo, modalidad de grado), fortaleciendo sus competencias para el ejercicio profesional y la creación de proyectos sostenibles.

Por otra parte, desde la perspectiva epistemológica, se pretende contribuir a la evolución del conocimiento de la disciplina y profesión de enfermería, debido a que: “el marco epistemológico de la enfermería es el conocimiento que se genera, a partir del desarrollo del propio núcleo disciplinar, en respuesta a las

necesidades de la práctica profesional” (Durán de Villalobos, 2002) para ello se proponen las siguientes metas:

- **Movilidad académica:** Construir y reactivar convenios y relaciones académicas e institucionales para la movilidad entrante y saliente, tanto presencial como virtual, de al menos 2 estudiantes y docentes durante el período 2024-2033, con el fin de fortalecer y generar conocimiento propio de la disciplina de Enfermería.
- **Dimensión internacional e interdisciplinaria:** Implementar que en los planes de asignaturas la inclusión de la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria, así como estrategias pedagógicas, en un 50% desde el año 2024.
- **Convenios de doble titulación:** Establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales que permitan la obtención de doble titulación, desde el año 2024 hasta 2033.
- **Socialización de experiencias:** Socializar las experiencias producto de la movilidad académica e investigativa de estudiantes y docentes desde el año 2024 hasta 2033.
- **Eventos y conferencias internacionales:** Realizar al menos un evento o conferencia del área disciplinar con ponentes internacionales durante la vigencia del plan de internacionalización del programa.
- **Difusión de conocimiento disciplinar:** Realizar al menos 4 programas radiales con contenido disciplinar de enfermería, involucrando a un mínimo de 2 estudiantes y 1 docente del programa en la producción y presentación de los programas radiales cada año.

Asimismo, en la perspectiva científica, metodológica e investigativa, se concibe que: “la misión de la investigación genera, redefine o produce nuevo conocimiento, desarrolla teorías que describan, expliquen, predigan o prescriban el comportamiento de los fenómenos de la enfermería” (Durán de Villalobos, 2002),

por lo tanto, se proponen las siguientes metas:

- Implementar y ejecutar un Plan de Investigación actualizado que incorpore al menos 2 estrategias de investigación formativa y logre la participación anual de un mínimo del 20% de los estudiantes activos del programa.
- Fomentar proyectos de investigación donde se vinculen empresas del sector salud a nivel nacional e internacional, que permitan el mejoramiento de la práctica de Enfermería y el desarrollo académico de estudiantes y docentes.
- Participación progresiva de estudiantes y docentes en redes o alianzas académicas de orden nacional o internacional, durante el período de 2024 hasta el 2033.
- Consolidar los grupos de investigación del programa, así como planear y ejecutar actividades que permitan mejorar y/o mantener la categorización ante Minciencias, a partir del año 2024.
- Participación progresiva de estudiantes y docentes en proyectos de investigación relacionados con la sostenibilidad ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional, durante el período de 2024 hasta el 2033.
- Gestionar rubros de cooperación nacional e internacional para los grupos de investigación, a través de proyectos internos y externos, a partir del año 2024.
- Promover e incrementar en un 60%, la producción científica a nivel internacional y nacional: trabajos de grado en modalidad investigativa, artículos de investigación en revistas indexadas, libros, capítulos de libro, entre otros, a partir del año 2024 hasta el 2033.
- Participación en eventos de intercambio de conocimientos en Enfermería (conferencias, simposios, foros y coloquios de temáticas relacionadas con el cuidado de la salud), en el ámbito nacional e internacional, durante el período del año 2024 al 2033.

- Diseñar por lo menos un espacio anual de divulgación de conocimiento científico (simposios, coloquios, seminarios, congresos, diálogo de saberes, entre otros) que permita la vinculación de instituciones a nivel local, nacional o internacional.

Por otra parte, desde la perspectiva tecnológica “la informatización y el uso de nuevas tecnologías es un proceso progresivo y cada vez más presente en nuestra sociedad y profesión de enfermería” (Arandojo Morales, 2016, p. 1), por lo tanto, se plantean las siguientes metas:

- Capacitar al 70% de los docentes, en manejo de base de datos, plataformas institucionales y herramientas tecnológicas desde el año 2024 hasta el 2033.
- Gestionar el mejoramiento de los recursos audiovisuales y de las Tics para el fortalecimiento del desarrollo académico del programa.
- Inclusión de las herramientas tecnológicas de vanguardia al desarrollo de las actividades de formación en las diferentes asignaturas (inteligencia artificial, plataformas de diseño gráfico, entre otros).
- Gestionar convenios interinstitucionales donde profesionales con formación en Tics, puedan realizar pasantías en el programa y apoyar al cuerpo docente en la inclusión de nuevas tecnologías en el desarrollo de las asignaturas.

Para la consecución de las anteriores metas es indispensable el trabajo en equipo dentro del programa y a nivel interdisciplinario, sin olvidar el objeto de estudio de la disciplina, sus fenómenos de interés, la realidad actual y las tendencias de la profesión.

2.6. Propósitos del Programa:

Formar profesionales de enfermería competentes, creativos, líderes e innovadores para ofrecer cuidado integral, sistémico y ético, centrado en la persona, familia y comunidad, que aporten a la solución de los problemas de salud a través del proceso de enfermería, la investigación y la excelencia académica; fundamentado

en modelos, teorías, progreso científico, tecnológico y social, en el campo de la promoción de la salud, prevención y recuperación de la enfermedad, bajo el marco de la atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud, con respuestas a las necesidades de salud para mejorar así la calidad de vida de la población en los territorios.

2.7. Principios y Valores Rectores del Programa

En coherencia con los principios y valores institucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Universidad de Sucre, 2025a) y Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico (MSCS) centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias (Universidad de Sucre, 2025b), el Programa de Enfermería fundamenta su accionar académico en preceptos que orientan la formación integral, la humanización del cuidado y el compromiso con el desarrollo humano sostenible. Estos principios permean las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, asegurando una práctica educativa ética, inclusiva y culturalmente competente.

2.7.1. Principios

Respeto por la dignidad humana: Constituye el eje ético del Programa y fundamento de la práctica enfermera. Reconoce el valor intrínseco de toda persona y promueve un trato digno, equitativo y humanizado en los procesos académicos, laborales y comunitarios. Este principio guía la docencia hacia un cuidado respetuoso, la investigación hacia la protección de los participantes y la extensión hacia la defensa del derecho a la salud (Universidad de Sucre, 2025a).

Pertinencia y formación integral: El Programa asume la pertinencia como su capacidad de responder a las necesidades de salud y bienestar del entorno local, regional y nacional. La formación integral, en correspondencia con el modelo pedagógico institucional, propicia el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, ética, socioafectiva y espiritual del estudiante, en función de su autonomía y responsabilidad social (Universidad de Sucre, 2025b).

Identidad profesional y compromiso social: Este principio refleja el sello distintivo del Programa: liderazgo, vocación de servicio y compromiso con la transformación del entorno. La identidad se consolida mediante la articulación entre la teoría y la práctica, y se proyecta en la responsabilidad del profesional de enfermería con el bienestar colectivo y la salud pública del territorio.

Inclusión, equidad y participación: Inspirado en los valores del PEI 2025, el Programa promueve la equidad de género, el respeto por la diversidad cultural y la participación de todos los actores educativos. Estos principios se expresan en las metodologías pedagógicas, en los proyectos de investigación con enfoque diferencial y en las acciones de extensión dirigidas a grupos con vulnerabilidad social o sanitaria (Universidad de Sucre, 2025a).

Autonomía académica y pensamiento crítico: El principio de autonomía reconoce la libertad del Programa para ajustar su currículo y procesos de enseñanza conforme a las políticas institucionales y los retos del entorno. El pensamiento crítico, coherente con el modelo social-cognitivo, estimula la reflexión ética, la creatividad, la resolución de problemas y la toma de decisiones fundamentadas en evidencia científica (Universidad de Sucre, 2025b).

Responsabilidad social y ambiental: El Programa asume la sostenibilidad como principio transversal, promoviendo una conciencia ecológica y una ética del cuidado del entorno. En este sentido, la responsabilidad social y ambiental se refleja en la planeación curricular, los proyectos de investigación aplicada y las actividades comunitarias que contribuyen al desarrollo humano sostenible (Universidad de Sucre, 2025a).

Calidad y excelencia académica: La calidad se concibe como una búsqueda permanente de mejora continua en los procesos formativos, investigativos y de gestión. Este principio garantiza que cada acción educativa se realice con rigor, ética y pertinencia, fortaleciendo la acreditación del Programa y la confianza social en sus egresados.

Flexibilidad curricular y diversidad cultural: La flexibilidad pedagógica favorece la inclusión, la adaptabilidad y la innovación educativa. Permite responder a las

particularidades de los estudiantes y a la diversidad cultural de los escenarios de aprendizaje, promoviendo el diálogo de saberes y la comprensión intercultural (Universidad de Sucre, 2025b).

2.7.2. Valores

En concordancia con los valores institucionales del PEI (Universidad de Sucre, 2025a) y con la filosofía humanista del cuidado, el Programa de Enfermería reconoce como esenciales los siguientes valores:

Humanización: Es el núcleo ético de la profesión. Implica un cuidado basado en la empatía, la sensibilidad y la comprensión del contexto sociocultural del individuo, integrando razón y afecto en el acto de cuidar (Watson, 2008) (Leininger & McFarland, 2006).

Respeto: Sustenta la convivencia universitaria, fomenta relaciones horizontales y garantiza la dignidad de cada miembro de la comunidad educativa. Es el pilar del trabajo colaborativo y del reconocimiento de la diversidad humana.

Honestidad y transparencia: Aseguran la integridad de los procesos académicos, investigativos y administrativos. La honestidad se manifiesta en la coherencia entre los principios institucionales y las prácticas cotidianas, fortaleciendo la confianza y la ética profesional.

Conocimiento y liderazgo: El conocimiento constituye la base disciplinar de la enfermería y el fundamento de la innovación en salud. El liderazgo, en su forma transformacional, impulsa la toma de decisiones éticas y la gestión efectiva del cuidado (Ferreira, y otros, 2020), (Durán de Villalobos, 2002)

Comunicación y trabajo en equipo: La comunicación efectiva es condición esencial para el aprendizaje colaborativo y el cuidado integral. Fortalece el sentido de comunidad, la interdisciplinariedad y la corresponsabilidad entre los diferentes actores del sistema de salud (Universidad de Sucre, 2025b).

Equidad e igualdad de oportunidades: El Programa se compromete con la justicia social y la eliminación de toda forma de discriminación, promoviendo el acceso

equitativo a la educación y a los servicios de salud, en correspondencia con los valores institucionales de inclusión y diversidad (Universidad de Sucre, 2025a).

2.8. Normativa que Regula el Programa

El desarrollo del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre se fundamenta en un marco normativo integral que abarca las normativas internacionales, nacionales, regionales e institucionales, las cuales garantizan la calidad, pertinencia y alineación del currículo con las necesidades sociales y las demandas del sector salud.

A nivel internacional, el programa se rige por documentos clave como el Código Deontológico del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), que define la práctica profesional de enfermería, y la Orientación Estratégica para Enfermería en las Américas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que establece directrices para el fortalecimiento del liderazgo, la educación en enfermería y la integración cultural en los cuidados de salud. Asimismo, se considera la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que resalta la salud integral y el bienestar, y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que promueve la inversión en personal de enfermería como clave para el desarrollo de los ODS. Además, la OCDE y el Proyecto Tunning para América Latina aportan enfoques innovadores en la educación superior que son fundamentales para la formación de enfermeras competentes y comprometidas con los cambios sociales (CIE, 2012; OPS, 2019; OECD, 2020; OMS, 2020; ONU, 2015; Beneitone, 2007).

A nivel nacional, el programa se ajusta a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Ley 30 de 1992, que regula el servicio público de la educación superior, y la Ley 115 de 1994, que organiza la educación general en Colombia. Además, se toma en cuenta la Política Nacional de Talento Humano en Enfermería y el Plan Nacional de Enfermería 2020-2030, que establece directrices para la profesionalización, visibilidad y dignificación de la enfermería. También se aplican los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, que promueven la atención integral en salud, y la Ley 266 de 1996, que regula el

ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia (Ministerio de Educación Nacional, 2020; ACOFAEN, 2018; ACOFAEN, 2020; Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).

En el ámbito regional e institucional, el programa se enmarca en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Sucre, aprobado mediante la Acuerdo No. 09 de 2025, que orienta el proceso formativo, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional (Universidad de Sucre, 2023a). Además, se sigue el enfoque establecido en el Modelo Pedagógico y Curricular de la Universidad, con políticas asociadas que dinamizan la gestión curricular y aseguran una formación integral de los estudiantes. Se incluyen principios de flexibilidad curricular, interdisciplinariedad y movilidad académica, buscando una educación adaptada a las necesidades cambiantes del entorno social y de la salud (Universidad de Sucre, 2025a) (Universidad de Sucre, 2025b) (Universidad de Sucre, 2025c).

El marco normativo en que se apoya el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre integra las mejores prácticas internacionales y nacionales, orientadas por un compromiso institucional con la calidad educativa, la formación integral, la innovación en salud y la atención humanizada, con el objetivo de formar profesionales capaces de responder a los desafíos de salud locales, nacionales e internacionales.

Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR

3.1. Fundamentación Teórico-Epistemológica del Programa

El concepto epistemológico que orienta el programa de Enfermería se estructura en torno al cuidado como construcción ontológica, relacional y situada, que trasciende su entendimiento meramente técnico para configurarse como una práctica ética, política y transformadora. En coherencia con esta visión, el conocimiento disciplinar se fundamenta en un entramado teórico que articula modelos clásicos como el Modelo de Déficit de Autocuidado de Orem (Orem, 2001), con enfoques humanistas y transculturales propuestos por Watson (Watson, 2008), Leininger y McFarland (Leininger & McFarland, 2006) y Pender et al. (Pender, Murdaugh, & Parsons,

2011). Este cuerpo conceptual proporciona un soporte clínico sólido, pero también exige ser complementado y tensionado desde perspectivas críticas que permitan comprender el cuidado en su complejidad.

La inclusión de aportes de Meleis (Meleis, 2012), Moreno-Fergusson (Moreno-Fergusson, 2018) y (Durán de Villalobos, 2002) posibilita la apertura epistemológica hacia enfoques cualitativos, interpretativos y emancipadores, que reconocen el papel de las condiciones estructurales como la pobreza, el género, etnia o interseccionalidad la configuración de los procesos de salud y enfermedad. En este sentido, el programa reconoce que el conocimiento enfermero no puede estar limitado a una racionalidad técnica-instrumental, sino que debe integrar saberes inter y transdisciplinarios, orientados a la justicia social y a la transformación de las realidades en las que se inscribe la práctica profesional.

Metodológicamente, el programa adopta una postura pluralista al combinar enfoques inductivos y deductivos, articulando la Enfermería Basada en la Evidencia con metodologías cualitativas y participativas que posibiliten la construcción de un Sistema Conceptual-Teórico-Empírico (Fawcett, 2005) (Durán de Villalobos, 2002). A su vez, la propuesta curricular incorpora fundamentos filosóficos como la fenomenología de Heidegger (Heidegger, 2006 (obra original publicada en 1927)) y el pensamiento complejo de Morin (Morin, 1999), con el fin de comprender el cuidado como un modo de ser en el mundo con el otro, en clave dialógica, reflexiva y sensible.

Desde una perspectiva pedagógica, el programa asume una postura crítica y emancipadora inspirada en Freire (Freire, 1970), donde el estudiante es concebido como sujeto epistémico activo, capaz de problematizar la realidad y generar conocimiento situado. Así, se configura una ética del cuidado que trasciende la lógica tecnocrática y promueve una práctica profesional comprometida con la dignidad humana.

En conclusión, el concepto epistemológico del programa de Enfermería reconoce el cuidado como una praxis integral que articula conocimiento, sensibilidad y compromiso sociopolítico. Esta visión exige una formación orientada a la

transformación, en la que el saber disciplinar se construye colectivamente y se proyecta como herramienta de cambio frente a las desigualdades que atraviesan los contextos de salud.

En conversación con diversas universidades del país, se reconoce el papel fundamental de la epistemología disciplinar, el uso de teorías y modelos en los programas de enfermería, lo que se evidencia en la integración de fundamentos teóricos sólidos. Esta integración refleja una toma de conciencia sobre la importancia de concebir la enfermería no únicamente como una práctica técnica o asistencial, sino como una disciplina con un cuerpo teórico propio. Esta visión es esencial para afirmar su autonomía y legitimidad dentro del campo de las ciencias de la salud.

En ese mismo sentido, se destaca el pensamiento crítico y el razonamiento clínico como ejes centrales de la formación profesional, ya que permiten conectar de manera efectiva la teoría con la realidad práctica del ejercicio. Este enfoque promueve una formación que trasciende la memorización de contenidos, impulsando la reflexión, el juicio clínico y la toma de decisiones fundamentadas, aspectos imprescindibles para una atención ética, segura y contextualizada.

Para lograr una integración coherente entre teoría y práctica, es indispensable contar con docentes con formación tanto pedagógica como epistemológica. Su rol es clave para acompañar a los estudiantes en procesos analíticos que fortalezcan su capacidad de interpretar, intervenir y transformar realidades. No obstante, cuando persisten modelos tradicionales, autoritarios o meramente técnicos en la enseñanza, esta conexión entre saber y hacer se debilita, convirtiendo la práctica en una reproducción acrítica de protocolos estandarizados.

La incorporación de metodologías activas, el aprendizaje significativo y la apuesta por una formación integral representan un cambio de paradigma en la enseñanza de la enfermería. Este giro pedagógico promueve la participación estudiantil, el trabajo colaborativo y la contextualización del conocimiento, en consonancia con una epistemología crítica y transformadora. Se comprende que formar profesionales de enfermería no implica únicamente la transmisión de habilidades técnicas, sino

también la formación de sujetos éticos, críticos y socialmente comprometidos.

No obstante, este enfoque requiere un equilibrio: si bien las metodologías activas enriquecen el aprendizaje, su eficacia depende de estar sustentadas en un marco teórico sólido. De lo contrario, corren el riesgo de convertirse en actividades vacías o superficiales que no aportan a la formación crítica del estudiante.

Finalmente, para lograr una formación verdaderamente pertinente y relevante, es necesario enfatizar en la formación de estudiantes como agentes de cambio social, con una mirada crítica frente a las desigualdades y capaces de incidir en la defensa de derechos y en la transformación de realidades desde una perspectiva de justicia social. Esto implica, entre otras cosas, fortalecer experiencias comunitarias reales que conectan el saber con el hacer en contextos diversos.

3.2. Directrices y aspectos curriculares

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo con Enfoque Sistémico y las Políticas Asociadas al Currículo de la Universidad de Sucre (Universidad de Sucre, 2025a) (Universidad de Sucre, 2025b) (Universidad de Sucre, 2025c), el Programa de Enfermería orienta su desarrollo académico a partir de directrices curriculares que garantizan la pertinencia, calidad y actualización permanente del proceso formativo. Estas directrices se materializan mediante estrategias de fortalecimiento curricular que promueven la flexibilidad, la interdisciplinariedad y la formación integral, principios que orientan el diseño y desarrollo del plan de estudios, las prácticas formativas y estrategias pedagógicas. De esta manera, el currículo favorece trayectorias formativas diversificadas, el diálogo entre saberes disciplinares y la formación de profesionales capaces de comprender e intervenir de manera crítica, ética y socialmente responsable en los problemas de salud del territorio.

En este sentido, el Programa implementa un Plan de Flexibilidad Curricular orientado a fortalecer la adaptación y actualización permanente del proceso formativo. Este plan articula las disposiciones institucionales en materia curricular con las necesidades del contexto disciplinar y social, facilitando la actualización del plan de estudios, la movilidad académica, el reconocimiento de aprendizajes

previos, la incorporación de mediaciones tecnológicas y la diversificación de trayectorias de formación que responden a los intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

De igual manera, el Programa desarrolla un Plan de Interdisciplinariedad que promueve la articulación académica, investigativa y de proyección social con otros programas y áreas del conocimiento. A través de este plan se fomenta la integración curricular, la participación en redes académicas, el desarrollo de proyectos conjuntos, la movilidad académica interna y externa, así como el trabajo colaborativo en escenarios clínicos, comunitarios e institucionales, fortaleciendo el análisis integral de los problemas de salud y la construcción colectiva de soluciones desde diferentes perspectivas disciplinares.

Asimismo, el Programa impulsa un Plan de Formación Integral que orienta el desarrollo armónico de las dimensiones académica, investigativa, ética, social y humanística del estudiante. Este plan articula las políticas institucionales con las acciones curriculares y extracurriculares del programa, promoviendo procesos formativos que fortalecen el pensamiento crítico, la responsabilidad social, el compromiso ético y la sensibilidad humana del futuro profesional de enfermería.

3.2.1. Flexibilidad Curricular

El programa de Enfermería asume para la racionalización del tiempo del estudiante, dos tipos de flexibilidad: la curricular y la pedagógica. Al hablar de flexibilidad el currículo del Programa permite la oferta de cursos variados de libre escogencia como las electivas y los cursos de profundización; los primeros abarcan un abanico de asignaturas del área socio humanística que el estudiante elige para potencializar su formación integral, los segundos complementan campos de la enfermería que el estudiante selecciona de aquellas opciones presentadas para profundizar en el área disciplinar de la enfermería.

Otras formas de flexibilidad ofrecidas por el Programa la componen las prácticas profesionales las cuales le ofrece al estudiante alternativas de escenarios para poder desarrollar y campos de la disciplina que puede escoger para cursarla;



asimismo, el trabajo de grado con sus respectivas modalidades que le brindan la opción de elegir que modalidad de trabajo de grado quiere asumir (Universidad de Sucre. Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2019).

Consecuente con lo anterior, el programa de Enfermería tiene en cuenta las siguientes estrategias: las mediaciones virtuales en asignaturas del plan de estudios, los cursos electivos y de profundización, la articulación entre los procesos de docencia, investigación, de extensión y proyección social, los trabajos de grado en sus distintas modalidades, las prácticas formativas, el reconocimiento de un idioma extranjero, la operatividad de los créditos académicos y la disminución de requisitos para ofrecer algunas asignaturas.

El estudiante puede movilizarse de acuerdo con sus requerimientos en los cursos afines institucionales como son: Cátedra de Vida Universitaria, inglés, Comunicación, Metodología de la Investigación, Matemáticas y Electivas de formación integral. Así como en aquellos comunes ofrecidos por los programas de la Facultad Ciencias de la Salud: Socioantropología, Psicología general y evolutiva, Educación para la salud, Bioestadística, Epidemiología, Salud pública, Ética, Bioética y Administración general. Es importante destacar que, la lengua extranjera el estudiante la cursa en el semestre que considere viable cursarla, debe aprobar 5 niveles para poder optar el título (Universidad de Sucre. Documento maestro de registro calificado del programa de enfermería, 2020).

De otra parte, como producto de la interacción con comunidades académicas se tienen convenios firmados con 35 Universidades extranjeras, 11 nacional, 5 regional y local, las cuáles se encuentran relacionadas en el capítulo 4 de este documento, con el fin de propiciar en los estudiantes la movilidad académica nacional e internacional, a través de pasantías que le permitan desarrollar asignaturas del área profesional y algunas electivas, o realizar proyectos o actividades de investigación o de proyección social con estudiantes de otras universidades. Igualmente se debe estimular la recepción de estudiantes extranjeros para cursar asignaturas o desarrollar actividades de investigación y proyección social en el Programa de

Enfermería de la Universidad de Sucre.

El sistema de asesoría y tutorías que se utiliza en el Programa está orientado desde el inicio de la asignatura previa concertación docentes y estudiantes, el horario y fechas específicos quedan estipulados en el documento Compromiso Pedagógico FOR-FO-178 Ver 0.0 y el plan calendario de asignatura FOR-FO-018 Ver 4.0, que tiene como finalidad evidenciar la socialización de la asignatura y establecer los compromisos de los docentes y estudiantes para el desarrollo del curso en el ciclo académico respectivo.

Una de las estrategias pedagógicas y criterios curriculares que utiliza el programa de enfermería para atender la diversidad en el aula es la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), el cual considera las diferentes necesidades, intereses, estilos de aprendizaje, contextos socioculturales y ritmos de desarrollo de los estudiantes. Dentro de ella se ofrece información de diferentes formas (visual, auditiva, kinestésica) para que los estudiantes puedan acceder al contenido de la manera que mejor les convenga, usar ejemplos de la vida cotidiana, conectar con temas de interés, recursos multimedia, permitir la creación de presentaciones, videos, exposiciones, ensayos, proyectos, debates, e involucrar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje a través de actividades interactivas.

3.2.2. Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (Universidad de Sucre, 2025a), se entiende como un proceso permanente de diálogo y cooperación entre los distintos campos del saber, orientado a la comprensión integral de las realidades y a la solución de problemas complejos desde perspectivas éticas, interculturales y sociales.

En este sentido, el Programa de Enfermería asume la interdisciplinariedad como eje de su quehacer académico y formativo. Su plan de estudios integra asignaturas y prácticas que propician el trabajo conjunto con otros programas de la Facultad de Ciencias de la Salud y con disciplinas afines de las ciencias sociales y naturales.

Esta interacción multiprofesional favorece la formación integral del estudiante, el análisis crítico del objeto de estudio del cuidado y el desarrollo de competencias colaborativas necesarias para intervenir de manera innovadora en los diversos contextos de salud y comunidad.

El Programa de Extensión y Proyección Social que desarrolla la Facultad, es un espacio que propicia en los estudiantes del programa, tener una experiencia de trabajo interdisciplinario en la práctica, puesto que ahí confluyen los estudiantes de Enfermería, Medicina, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia. A partir de sus saberes específicos, los estudiantes han de abordar las intervenciones que requieren los grupos que se atienden en la comunidad, a través de los subprogramas de Salud Escolar, Salud Comunitaria, Intervención Familiar, Atención Materno Infantil, Salud del Adolescente y Salud del Adulto mayor, entre otros.

Desde este espacio también se conforman grupos interdisciplinarios para desarrollar proyectos de investigación. De igual manera, la dinámica de las prácticas formativas y la de los grupos de investigación de la facultad posibilitan el manejo de temas desde una óptica multidisciplinar, articulada y dinámica, en el que participan y toman decisiones los integrantes de la comunidad, a través de sus líderes comunitarios y de investigación.

Algunos docentes del programa se encuentran adscritos a redes académicas como se describe a continuación: Red de Voluntariado en Atención Primaria en Salud (APS), Salud Familiar y Comunitaria, Red Internacional de Gestión del Cuidado de Enfermería- RIGCE y Red de Proceso Enfermero, Red-PE, las cuales son esenciales para el fomento de la interdisciplinariedad.

La promoción de la movilidad estudiantil hacia otros cursos fuera de su disciplina se hace por medio de las electivas de: Deporte, danza y artística. Cada vez más estudiantes se suman a participar de estos cursos.

El aprendizaje basado en la resolución de problemas o desarrollo de proyectos, utilizando el trabajo colaborativo, es una excelente estrategia para promover el

intercambio de saberes. Para ello en el programa se utilizan estrategias denominadas: Situaciones de enfermería, simulación, casos clínicos, rubrica y lista de chequeo.

3.2.3. Formación Integral

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Universidad de Sucre, 2025a) y con el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo con Enfoque Sistémico (Universidad de Sucre, 2025b), el Programa de Enfermería concibe la formación integral como un proceso continuo, participativo y humanista que promueve el desarrollo pleno del ser humano en sus dimensiones cognitiva, socioemocional, ética, espiritual, comunicativa, estética y corporal, orientado al desarrollo humano sostenible y a la transformación social.

Esta concepción se materializa en un currículo que integra componentes biológicos, sociales, humanísticos, investigativos y disciplinares, sustentados en un enfoque biopsicosocial, cultural y espiritual, que orienta el cuidado de la vida, la dignidad y el respeto por la diversidad.

La formación integral se concreta mediante estrategias pedagógicas, investigativas y comunitarias que promueven el pensamiento crítico, la sensibilidad humana, la responsabilidad social y el compromiso ético del futuro profesional de enfermería. La articulación entre teoría y práctica garantiza la gestión del cuidado con sentido humano, fortaleciendo la autonomía, la empatía y la excelencia profesional.

En este proceso, el Programa desarrolla actividades teóricas y prácticas apoyadas en metodologías activas como talleres, simulaciones, prácticas clínicas, comunitarias y proyectos integradores, que permiten al estudiante aplicar el conocimiento científico en contextos reales de aprendizaje.

De manera transversal, se promueve la formación ética y humanística mediante espacios académicos en bioética, derechos humanos y legislación en salud, junto con procesos de reflexión sobre el cuidado humanizado, el trato digno y la equidad.

Estas experiencias consolidan una conciencia social y profesional orientada al respeto por la vida, la diferencia y el entorno.

Asimismo, se fortalecen las competencias comunicativas, investigativas y digitales a través del uso pedagógico de las TIC, el trabajo colaborativo interdisciplinario, la vinculación a semilleros de investigación y la participación en proyectos comunitarios y de proyección social.

En conjunto, estas acciones garantizan una formación integral coherente con la misión institucional y el modelo pedagógico de la Universidad de Sucre, propiciando el crecimiento multidimensional de los estudiantes, preparándolos para ejercer la profesión con competencia científica, ética, social y humanística, comprometidos con el bienestar y la transformación de su entorno.

3.2.4. Propósitos de formación del programa

De acuerdo con el Manual Metodológico-Operativo de Diseño y Rediseño Curricular centrado en Resultados de Aprendizaje y Competencias y con el Modelo Curricular Gestión Curricular Sistémica (GECUS), los propósitos de formación del Programa de Enfermería expresan las intenciones educativas que orientan la planificación curricular y proyectan el tipo de profesional que se busca formar. Estos propósitos integran dimensiones académicas, éticas, investigativas y sociales del proceso formativo, promoviendo el desarrollo integral del estudiante como sujeto crítico, reflexivo y comprometido con el bienestar individual y colectivo. Su formulación se articula con el perfil de egreso, las competencias del programa, el modelo pedagógico institucional y las políticas curriculares vigentes, lo cual garantiza la coherencia interna y la pertinencia social de la propuesta formativa (Universidad de Sucre, 2023b) (Universidad de Sucre, 2025b) (Universidad de Sucre, Vicerectoría Académica, 2025d). Ver Tabla 2.

3.2.5. Competencias del Programa

En coherencia con el Modelo Curricular Gestión Curricular Sistémica (GECUS), las

competencias del Programa de Enfermería constituyen el eje estructurante del currículo y representan la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el ejercicio profesional ético, seguro, humanizado y contextualizado en diversos escenarios del cuidado. Estas competencias se organizan en niveles de progresión y se articulan con las competencias institucionales, asegurando el desarrollo gradual del perfil del egresado y su capacidad para responder a las necesidades del entorno social y del Sistema de Salud colombiano (Universidad de Sucre, 2023b) (Universidad de Sucre, 2025a) (Universidad de Sucre, 2025b) (Universidad de Sucre, 2025c) (Universidad de Sucre, Vicerectoría Académica, 2025d). Ver Tabla 2.

3.2.6. Resultados de Aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje del Programa de Enfermería se definen como expresiones observables, verificables y medibles del logro de las competencias del estudiante a lo largo de su proceso formativo (Decreto 1330, 2019). Estos resultados reflejan la integración de conocimientos, capacidades, actitudes y valores que el estudiante demuestra en situaciones académicas, clínicas y comunitarias. Se estructuran con niveles de complejidad creciente, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Curricular Gestión Curricular Sistémica (GECUS), y se articulan con el perfil de egreso, las competencias institucionales, las dimensiones del cuidado y el modelo pedagógico institucional (Universidad de Sucre, 2023b) (Universidad de Sucre, 2025c) (Universidad de Sucre, Vicerectoría Académica, 2025d). Su formulación y evaluación permiten evidenciar el avance progresivo hacia las metas formativas, garantizando la calidad, pertinencia y excelencia académica del programa. Ver Tabla 2.

Tabla 2. Matriz de Coherencia Curricular Programa de Enfermería.

Competencias	Resultados de Aprendizaje	Propósitos	Áreas de Formación
CEEN 1. Aplica el proceso de Enfermería,	REEN 1. Demostrar el conocimiento enfermero, teniendo en cuenta los	PEEN 1. Formar profesionales de enfermería competentes, creativos,	Profesional

Competencias	Resultados de Aprendizaje	Propósitos	Áreas de Formación
considerando los determinantes sociales, orientados a la promoción y mantenimiento de la salud, centrado en el cuidado de la vida y de la salud de la persona, familia y comunidad.	determinantes sociales para ofrecer cuidado de la vida y salud en el contexto de la persona, familia y comunidad.	líderes e innovadores para ofrecer cuidado integral y sistémico, centrado en la persona, familia y comunidad, mediante la teoría y la práctica sistémica del proceso de enfermería y del conocimiento enfermero, fundamentado en las ciencias básicas, socio-humanísticas y tecnológicas, en el campo de la promoción de la salud, prevención y recuperación de la enfermedad, para dar respuesta a las necesidades de salud de la población en el marco del quehacer de la disciplina de enfermería.	
CEEN 2. Aplica los conocimientos de la estructura del cuerpo humano y su funcionamiento, los mecanismos farmacológicos, biológicos, bioquímicos, y fisiopatológicos para fundamentar el cuidado de enfermería en la promoción y mantenimiento de la salud, en la persona, familia y comunidad.	REEN 2. Demostrar habilidad en el manejo del conocimiento de la estructura del cuerpo humano y su funcionamiento, los mecanismos farmacológicos, biológicos, bioquímicos, y fisiopatológicos en las acciones requeridas en el desempeño profesional.	PEEN 2. Integrar los conocimientos y mecanismos científico-básicos, cuánticos y del comportamiento, que aporten a la solución de los problemas de salud mediante la adquisición del conocimiento fundamentado en el progreso científico, tecnológico y social, con respuesta a las necesidades de salud en el en el marco del quehacer de la disciplina de enfermería.	Básica
CEEN 3. Demuestra habilidades investigativas, tecnológicas e innovadoras con el uso de procesos matemáticos, estadísticas vitales y	REEN 3. Aplicar el conocimiento general de las matemáticas, estadísticas vitales y del comportamiento de los eventos de salud, en procesos investigativos, tecnológicos e	PEEN 2. Integrar los conocimientos y mecanismos científico-básicos, cuánticos y del comportamiento, que aporten a la solución de los problemas de salud mediante la adquisición del	Básica

Competencias	Resultados de Aprendizaje	Propósitos	Áreas de Formación
análisis del comportamiento de eventos de salud, aplicados a la resolución de problemas en el contexto de la persona, la familia y la comunidad	innovadores, para la resolución de problemas en el ámbito del quehacer disciplinar.	conocimiento fundamentado en el progreso científico, tecnológico y social, con respuesta a las necesidades de salud en el marco del quehacer de la disciplina de enfermería.	
CEEN 4. Demuestra capacidad para interactuar e interrelacionarse en un marco axiológico que se traducen en comportamientos responsables, en los diferentes escenarios de actuación y contextos socio culturales	REEN 4. Demostrar comportamientos éticos, en los procesos del quehacer personal y profesional, reconociendo diferencias culturales en los territorios	PEEN 3. Integrar las diferentes formas de conocimientos socio-antropológicos, comunicativos, técnicos, ético-legales, mediante el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos basados en criterios de metodologías activas de formación, que aporten a la solución de los problemas de salud, fundamentados en el progreso científico, tecnológico y social, para dar respuesta a las necesidades de salud en el marco del quehacer cultural, económico y ambiental, asimismo, mantener la participación de la disciplina de la enfermería en interacción inter y multidisciplinaria.	Socio-humanística
CEEN 5. Comunica ideas, información y conocimientos en una lengua distinta a la materna, en diferentes contextos; utilizando medios orales y escritos	REEN 5. Demostrar habilidades comunicativas, orales y escritas, en un segundo idioma para compartir información en los ámbitos personal, profesional y cultural.	PEEN 3. Integrar las diferentes formas de conocimientos socio-antropológicos, comunicativos, técnicos, ético-legales, mediante el desarrollo de contenidos teóricos y prácticos basados en criterios de metodologías	Componente Flexible

Competencias	Resultados de Aprendizaje	Propósitos	Áreas de Formación
		activas de formación, que aporten a la solución de los problemas de salud, fundamentados en el progreso científico, tecnológico y social, para dar respuesta a las necesidades de salud en el marco del quehacer cultural, económico y ambiental, asimismo, mantener la participación de la disciplina de la enfermería en interacción inter y multidisciplinaria.	

Fuente. Elaboración Propia

3.2.7. Perfiles

– *Perfil de Ingreso*

El aspirante al Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre debe ser bachiller, haber presentado las pruebas Saber 11° y poseer conocimientos básicos en áreas como biología, química, lenguaje, matemáticas, filosofía y ciencias sociales. Se espera que cuente con pensamiento crítico, bases científicas y tecnológicas, así como una orientación humanística y ética que le permita comprender integralmente los procesos de salud y enfermedad.

– *Perfil de Egreso*

El profesional de Enfermería egresado de la Universidad de Sucre estará en capacidad de proporcionar cuidado de enfermería a la persona, familia y comunidad, con un enfoque integral; fundamentado en conocimientos humanísticos, sociales, científicos y tecnológicos, con las competencias y habilidades para cuidar la salud, preservar la vida y abogar por el respeto a los derechos humanos, en una continua búsqueda de su desarrollo personal y profesional.

3.3. Organización Curricular del Programa y Plan de Estudios

3.3.1. Organización de la Estructura

La organización curricular del Programa de Enfermería se fundamenta en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico Institucional y las Políticas Asociadas al Currículo de la Universidad de Sucre. Estos lineamientos establecen los niveles de concreción curricular: macrocurricular, mesocurricular y microcurricular, los cuales orientan el diseño, la implementación y la evaluación del proceso formativo (Universidad de Sucre, 2025a) (Universidad de Sucre, 2025b) (Universidad de Sucre, 2025c).

El macrocurrículo define los principios, fundamentos y orientaciones institucionales que aseguran la formación integral. El mesocurrículo configura el nivel programático en el que se establecen las competencias, los resultados de aprendizaje, los componentes y la estructura general del plan de estudios. El microcurrículo se concreta mediante las planificaciones didácticas, donde el docente diseña las estrategias pedagógicas, ejecuta la acción formativa y evalúa la consecución de los resultados de aprendizaje esperados (Universidad de Sucre, 2025c).

El plan de estudios se desarrolla a través de áreas de formación, componentes curriculares y asignaturas. Tiene una duración de nueve semestres académicos, en modalidad presencial diurna, con 16 semanas de trabajo académico en asignaturas teóricas y 18 semanas en asignaturas teórico-prácticas.

3.3.1.1. Áreas de Formación

– Área de Formación Básica

El Área de Formación Básica está orientada al desarrollo de conocimientos científicos fundamentales que soportan la comprensión del objeto de estudio de la disciplina, y al fortalecimiento del pensamiento crítico, lógico-analítico y las capacidades para la indagación y la resolución de problemas. Constituye la base para la apropiación de los saberes propios del campo profesional de la enfermería

y para la adquisición de competencias transversales que serán potenciadas en los demás niveles formativos (Universidad de Sucre, 2025c).

Las asignaturas que integran esta área son: Biología Celular y Molecular; Matemáticas; Bioquímica; Morfofisiología I y II; Microbiología; Semiología; Farmacología Básica y Aplicada; Bioestadística; Epidemiología; Metodología de la Investigación I y II.

– **Área de Formación Socio-Humanística**

Esta área contribuye al desarrollo humano integral del estudiante, a partir de la reflexión ética, la comunicación efectiva, la comprensión del contexto y la interacción social. Se orienta al fortalecimiento del pensamiento crítico, la sensibilidad social y la actitud humanista frente al cuidado, en coherencia con la misión institucional y la identidad profesional del enfermero (Universidad de Sucre, 2025c).

Las asignaturas que integran el área de formación Socio-humanística son: Antropología y Salud, Psicología, Salud y Cuidado, Cátedra de Vida Universitaria, Ética, Bioética, Comunicación I y II.

– **Área de Formación Profesional**

En esta área se desarrollan las competencias propias de la profesión de enfermería mediante la integración de saberes teóricos, técnico-científicos y humanísticos necesarios para el cuidado en los diferentes niveles de atención del sistema de salud y en todas las etapas del curso de vida. Favorece la valoración, el juicio clínico, la toma de decisiones, la gestión del cuidado y la educación en salud. Así mismo, impulsa el aprendizaje en escenarios reales donde se articulan la investigación aplicada, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo con otras disciplinas, garantizando la interdisciplinariedad y la integralidad del cuidado en coherencia con la política curricular institucional (Universidad de Sucre, 2025c).

En el componente disciplinar se encuentran las asignaturas: Fundamentos de Enfermería, Educación para la Salud, Salud Colectiva, Bases Epistemológicas de



Enfermería, Proceso Enfermero y Lenguaje Estandarizado, Salud Pública, Cuidado Básico, Salud Comunitaria I, II, III, IV y V, Cuidado del Adulto, Cuidado del Adulto Crítico, Cuidado de la Mujer, Cuidado del Niño y Adolescente, Gestión en Enfermería, Cuidado de Enfermería en Salud Mental, Práctica Profesional Clínica-Comunitaria, Trabajo de Grado.

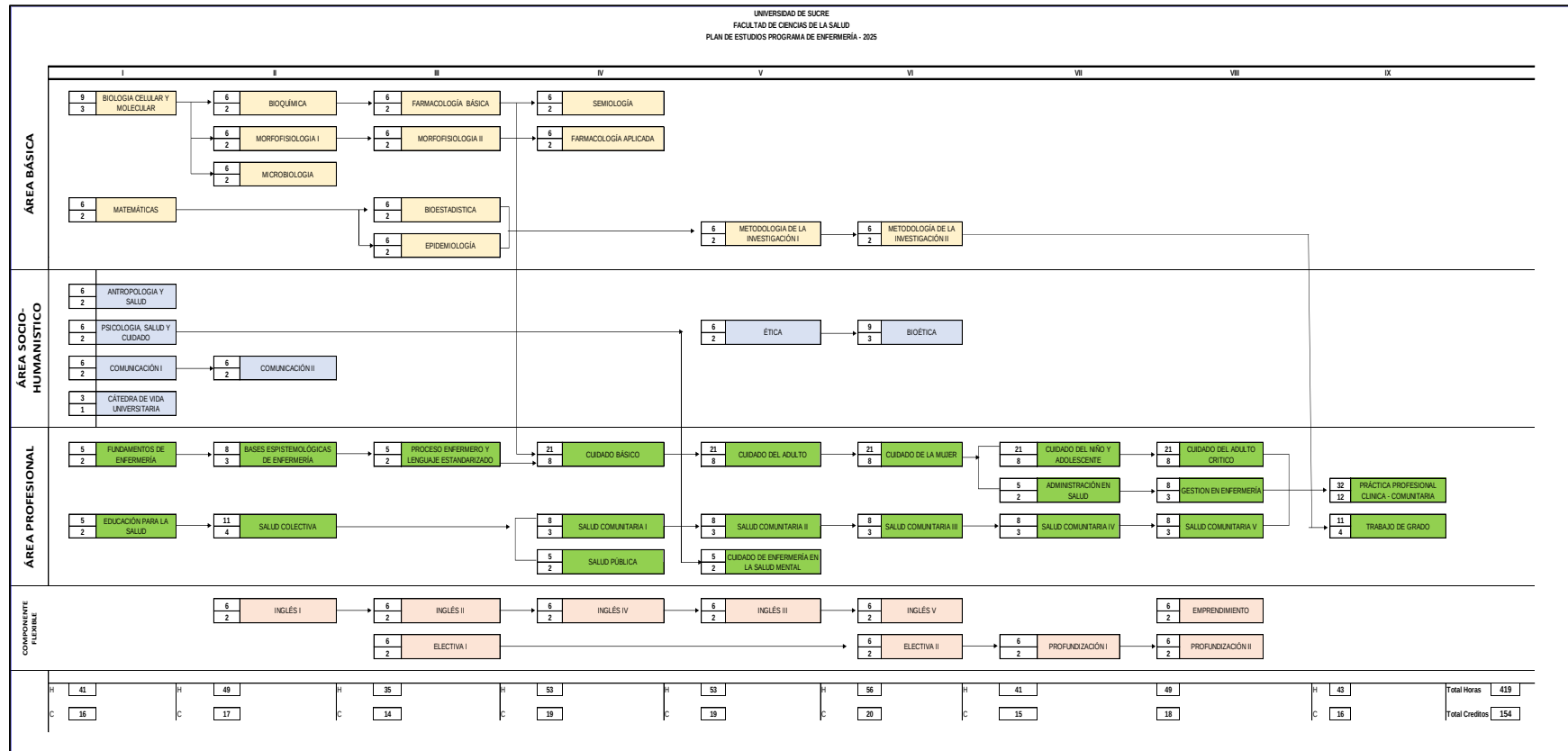
Componente de Formación Flexible

El componente flexible amplía las posibilidades de formación del estudiante mediante la elección de asignaturas que enriquecen su perfil profesional y responden a sus intereses personales. Este enfoque favorece la autonomía en el aprendizaje y la construcción de trayectorias académicas pertinentes y diferenciadas, manteniendo un núcleo formativo esencial que garantiza el logro de los resultados de aprendizaje propios de la profesión (Hernández, Niño, Escobar, Bernal, & López, 2013). De acuerdo con la Política de Flexibilidad del Currículo, este componente promueve la profundización en áreas específicas del conocimiento, el fortalecimiento de competencias transversales y la incorporación de una segunda lengua, contribuyendo a la internacionalización y actualización disciplinar (Universidad de Sucre, 2025c).

En las asignaturas electivas se encuentran: electiva I, electiva II. En las de profundización: I y II, mientras que en las complementarias: inglés I, inglés II, inglés III, inglés IV, inglés V.



3.3.2. Organización del Plan de Estudios



3.3.3. Sistema de Créditos

Con el propósito de evaluar estándares de calidad académica, movilidad y transferencia estudiantil, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia estableció el Sistema de Créditos Académicos, en el cual un crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, incluyendo tiempo con acompañamiento docente y trabajo independiente. La Universidad de Sucre adoptó este sistema mediante la Resolución No. 028 de 2006 del Consejo Académico, en concordancia con el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, organizando los créditos según el tipo de asignatura (teórica, teórico-práctica o práctica) y su metodología.

Para el cálculo de los créditos se considera la fórmula: $\text{Número de Créditos} = (\text{Horas con acompañamiento docente} + \text{Horas de trabajo independiente}) / 48$, ajustando la proporción entre ambos tipos de tiempo según la estrategia pedagógica. Por ejemplo, en clases teóricas por cada hora con docente se asignan dos horas de trabajo independiente; en talleres tipo A (TtA) no se asigna tiempo independiente, para seminarios por cada hora docente se asignan 4 horas de tiempo independiente. Por cada hora de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Taller Tipo B (TtB), el estudiante dedica una (1) hora de tiempo independiente. Por cada sesión de trabajo con acompañamiento docente en la estrategia Clases Prácticas, el estudiante dedica una (1) hora de tiempo independiente. Las clases prácticas, en este caso, serán las que resulten de prácticas de laboratorio. En la estrategia Prácticas Formativas Externas, el desarrollo de las horas independientes estará sujeto al tipo de práctica y al desarrollo de la asignatura. En general, este tipo de prácticas tendrán un número de horas con acompañamiento docente de acuerdo con el tipo de práctica externa a desarrollar y al número de horas necesarias de asesoramiento o tutorías que necesite el estudiante en las prácticas. En la estrategia asesoría / tutoría, el tiempo se distribuye de la siguiente manera: Asesoría / Tutoría sin tiempo independiente (TSI): una (1) hora con acompañamiento docente, equivale a cero (0) horas de trabajo independiente del estudiante. Asesoría / Tutoría con tiempo independiente (TCI): una (1) hora con acompañamiento docente,

equivale a dos (2) horas de trabajo independiente del estudiante.

El programa de Enfermería se desarrolla en nueve semestres, el plan de estudios contempla un total de 154 créditos, distribuidos en áreas de la siguiente manera: Área Profesional que corresponde a 93 créditos equivalentes al 60%, Área básica que corresponde a 27 créditos equivalentes al 18%, Componente flexible que corresponde a 20 créditos equivalentes al 13% y Área sociohumanística que corresponde a 14 créditos equivalentes al 9%. La distribución de las asignaturas se encuentra en las siguientes proporciones: para asignaturas teóricas 57% y asignaturas Teórico Prácticas 43%.

La Política de Distribución de Créditos Académicos de la Universidad de Sucre establece como regla general una relación de 1:2 entre horas de acompañamiento directo del docente y horas de trabajo independiente para clases teóricas, y de 1:1 para asignaturas con prácticas de laboratorio, sin embargo, en su numeral 7.2.1 de los lineamientos de gestión curricular, se establece que debe asegurarse *"total correspondencia entre el número de créditos de cada curso, con las horas que requiere, según su naturaleza y complejidad"*, y en la estrategia de prácticas formativas externas se establece que *"el desarrollo de las horas independientes estará sujeto al tipo de práctica y al desarrollo de la asignatura"*. (Universidad de Sucre, 2025c)

De acuerdo con estos principios, el Programa de Enfermería ha adoptado, en un grupo específico de asignaturas, distribuciones horarias diferenciadas que responden a criterios académicos y disciplinares debidamente sustentados. Esta decisión se fundamenta en la naturaleza formativa de la disciplina, en la cual la exposición directa y sostenida del estudiante a la orientación docente resulta determinante para la apropiación de competencias científicas, clínicas y humanísticas que no pueden alcanzarse exclusivamente mediante el trabajo autónomo; a continuación, se presentan las justificaciones por grupos de asignaturas.

Morfofisiología I y II, Farmacología Básica, Farmacología Aplicada y Semiología son

asignaturas teórico-prácticas del área de formación básica que fundamentan el razonamiento clínico y la comprensión de conocimientos indispensables para el ejercicio seguro de la profesión de enfermería. La distribución de las horas responde a la naturaleza esencialmente procedimental y demostrativa de sus contenidos, las cuales exigen que el estudiante trabaje bajo supervisión directa del docente en laboratorios y escenarios de simulación, donde los errores se corrigen de forma inmediata, para no comprometer el desarrollo de competencias que constituyen un pilar para el desarrollo del pensamiento analítico y la integración teoría-práctica que fundamenta el perfil de egreso del programa.

Psicología, Salud y Cuidado y Bioestadística son asignaturas teóricas que se desarrollan en 16 semanas, configuradas en una relación 1:1 en lugar de la relación estándar 1:2. Psicología, Salud y Cuidado aborda la dimensión psicosocial del ser humano y su relación con los procesos de salud-enfermedad, lo que exige estrategias pedagógicas centradas en la interacción dialógica, el análisis de situaciones clínicas, el desarrollo de habilidades de comunicación terapéutica y la reflexión guiada sobre la relación de cuidado, competencias que se construyen en el encuentro con el otro y no de manera aislada. Por su parte, Bioestadística demanda un acompañamiento intensivo para el desarrollo del razonamiento lógico-matemático, el manejo de herramientas de análisis de datos y la interpretación de resultados estadísticos aplicados a la salud, habilidades que requieren ejercicios guiados, resolución de problemas en tiempo real y retroalimentación inmediata del docente para evitar la consolidación de errores conceptuales y procedimentales. La hora adicional de trabajo presencial semanal permite, en ambos casos, incorporar talleres prácticos, estudios de caso, ejercicios de aplicación con datos reales y espacios de retroalimentación que potencian significativamente el logro de los resultados de aprendizaje.

Así mismo, las asignaturas de cuidado constituyen el fundamento de la formación profesional del programa de Enfermería y representan el espacio curricular donde el estudiante integra, de manera progresiva, los conocimientos científicos, habilidades clínicas y actitudes éticas necesarias para la gestión del cuidado en escenarios reales de atención. Cada una de estas asignaturas se estructura con 72

horas de clases teóricas durante las primeras 6 semanas del semestre y 180 horas de práctica formativa en las 12 semanas restantes, lo que configura una relación global de aproximadamente 2:1 a favor del tiempo presencial. Esta distribución, que difiere de la proporción estándar, responde de manera directa a la formación orientada a garantizar la seguridad del paciente, lo cual exige la supervisión permanente del docente durante la simulación y las prácticas clínicas. En estos escenarios, el docente modela el razonamiento clínico, corrige técnicas, verifica la aplicación del proceso enfermero y garantiza la adherencia a protocolos de seguridad, funciones que no pueden ser delegadas al trabajo autónomo del estudiante.

El plan de estudios tiene un total de 7.392 horas distribuidas en 4.066 horas de trabajo presencial y 3.326 horas de trabajo independiente, para un total de 154 créditos académicos.

Tabla 3. Clasificación de las asignaturas del Programa de Enfermería según modalidad académica y duración del período lectivo.

Modalidad de la asignatura	Duración de 16 semanas	Duración de 18 semanas	Total
<i>Teóricas (T)</i>	24	5	29
<i>Teórico-prácticas (TP)</i>	5	17	22
Total	29	22	51

Fuente: Gestión Curricular / ACA, 2025. Basado en el plan de estudios del Programa de Enfermería 2025.

Tabla 4. Relación de asignaturas según modalidad académica y duración del período lectivo.

Asignatura	Modalidad	Duración (semanas)
Biología Celular y Molecular	TP	16
Antropología y Salud	T	16
Matemáticas	T	16
Psicología, Salud y Cuidado	T	16
Comunicación I	T	16
Cátedra de Vida Universitaria	T	16



Asignatura	Modalidad	Duración (semanas)
Fundamentos de Enfermería	T	18
Educación para la Salud	T	18
Bioquímica	TP	16
Morfofisiología I	TP	18
Microbiología	TP	16
Comunicación II	T	16
Salud Colectiva	TP	18
Bases Epistemológicas de Enfermería	T	18
Farmacología Básica	TP	16
Morfofisiología II	TP	18
Bioestadística	T	16
Epidemiología	T	16
Proceso Enfermero y Lenguaje Estandarizado	T	16
Electiva I	T	16
Semiología	TP	16
Farmacología Aplicada	TP	16
Salud Pública	T	16
Cuidado Básico	TP	18
Salud Comunitaria I	TP	18
Metodología de la Investigación I	T	16
Ética	T	16
Cuidado del Adulto	TP	18
Cuidados de Enfermería en Salud Mental	T	16
Salud Comunitaria II	TP	18
Metodología de la Investigación II	T	16
Bioética	T	18
Cuidado de la Mujer	TP	18
Salud Comunitaria III	TP	18

Asignatura	Modalidad	Duración (semanas)
Electiva II	TP	16
Administración en Salud	T	16
Cuidado del Niño y Adolescente	TP	18
Salud Comunitaria IV	TP	18
Profundización I	T	16
Cuidado del Adulto Crítico	TP	18
Salud Comunitaria V	TP	18
Gestión en Enfermería	T	18
Emprendimiento	T	16
Profundización II	T	16
Práctica Profesional	TP	18
Trabajo de Grado	TP	18
Lengua Extranjera I	T	16
Lengua Extranjera II	T	16
Lengua Extranjera III	T	16
Lengua Extranjera IV	T	16
Lengua Extranjera V	T	16

Fuente: Gestión Curricular / ACA, 2025. Basado en el plan de estudios del Programa de Enfermería 2025.

Tabla 5. Distribución de Asignaturas por Área.

Área	Asignaturas	Créditos
Básica	Biología celular y molecular	3
	Matemáticas	2
	Bioquímica	2
	Morfofisiología I	2
	Microbiología	2
	Farmacología básica	2
	Morfofisiología II	2
	Bioestadística	2
	Epidemiología	2
	Semiología	2
	Farmacología aplicada	2
	Metodología de la Investigación I	2
	Metodología de la Investigación II	2
Socio-humanístico	Antropología y Salud	2



Área	Asignaturas	Créditos
Profesional	Psicología salud y cuidado	2
	Comunicación I	2
	Cátedra de Vida Universitaria	1
	Comunicación II	2
	Ética	2
	Bioética	3
	Educación para la salud	2
	Salud colectiva	4
	Fundamentos de enfermería	2
	Bases Epistemológicas de Enfermería	3
	Proceso Enfermero y Lenguaje Estandarizado	2
	Cuidado básico	8
	Cuidado del adulto	8
	Cuidado de la mujer	8
	Cuidado del niño y adolescente	8
	Cuidado del adulto crítico	8
	Práctica profesional Clínica - Comunitaria	12
	Salud Comunitaria I	3
	Salud Comunitaria II	3
	Salud Comunitaria III	3
	Salud Comunitaria IV	3
	Salud Comunitaria V	3
	Gestión de enfermería	3
	Cuidado de enfermería en salud mental	2
	Salud pública	2
	Administración en Salud	2
	Trabajo de Grado	4
Componente Flexible	Emprendimiento	2
	Electiva I	2
	Electiva II	2
	Profundización I	2
	Profundización II	2
	Inglés I	2
	Inglés II	2
	Inglés III	2
	Inglés IV	2
	Inglés V	2
Total		154

Fuente: Gestión Curricular / ACA, 2025. Basado en el plan de estudios del Programa de Enfermería 2025.

Tabla 6. Distribución Total de los Créditos por Área.

Área/ Componente	No. de Créditos	Porcentaje Total por Área
Básica	27	18%
Socio-humanístico	14	9%
Profesional	93	60%
Componente Flexible	20	13%
Total	154	100%

Fuente: Gestión Curricular / ACA, 2025. Basado en el plan de estudios del Programa de Enfermería 2025.

3.4. Estrategias de Internacionalización Curricular

El Programa de Enfermería ha implementado diversas estrategias orientadas a fortalecer la internacionalización del currículo, con el propósito de aumentar su visibilidad y proyección ante la comunidad académica y científica internacional. Estas acciones se enmarcan en las Políticas Asociadas al Currículo de la Universidad de Sucre y responden a la necesidad de formar profesionales con una visión global, competencias interculturales y dominio de una segunda lengua.

Entre las principales estrategias se destacan:

- **Incorporación de referentes internacionales y tendencias globales en el currículo:** se realiza un análisis permanente de tendencias curriculares de orden internacional, integrando en los microcurrículos referentes bibliográficos y teóricos de carácter internacional, con el fin de mantener la pertinencia y actualización del programa.
- **Movilidad académica y científica:** el Programa promueve la movilidad nacional e internacional de estudiantes, docentes e investigadores, mediante la participación en programas de intercambio y convenios suscritos con instituciones de educación superior extranjeras.
- **Participación en redes académicas internacionales:** los docentes y grupos de investigación del programa participan en redes académicas y científicas de alcance internacional, que fortalecen la cooperación académica

y el intercambio de conocimientos.

- **Producción y divulgación científica internacional:** los docentes del programa cuentan con publicaciones en revistas nacionales e internacionales indexadas, contribuyendo a la visibilidad del conocimiento producido por el programa en escenarios académicos globales.
- **Formación en segunda lengua:** el programa fomenta el bilingüismo como competencia transversal del currículo, promoviendo la formación en una segunda lengua para docentes y estudiantes.
- **Participación en eventos internacionales:** los docentes del programa participan de manera activa en congresos, seminarios y encuentros internacionales, en calidad de ponentes o asistentes, fortaleciendo el intercambio académico y científico.
- **Innovación pedagógica mediada por TIC:** se desarrollan clases espejo mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con universidades nacionales e internacionales, reconocidas por su excelencia académica en áreas especializadas de la enfermería.
- **Integración de temas y teorías internacionales:** se promueve en el profesorado la inclusión de temas de relevancia internacional en las asignaturas del plan de estudios. De manera particular, en las asignaturas de cuidado se incorporan teorías de enfermería de autoría internacional, así como el uso del lenguaje estandarizado de la disciplina Diagnósticos NANDA, Intervenciones NIC y Clasificación de Resultados NOC, los cuales constituyen referentes universales para la práctica profesional de enfermería.

3.5. Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular

La Universidad de Sucre asume el Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico (MSCS) centrado en Resultados de Aprendizaje para el desarrollo de Competencias, por ser este el que mejor representa sus propósitos, valores, objetivos y procesos académicos. A través de este modelo integrador, el

desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno vendrán dados por la interacción y fortalecimiento de las relaciones entre el estudiante y su entorno, vislumbrándose éste como un ser humano bio psico social y espiritual que pertenece a un conjunto de sistemas que están relacionados e interconectados entre sí. Este modelo pedagógico centra su proceso formativo en el estudiante y en el análisis, interpretación y comprensión de las situaciones del contexto, desde la más simple hasta la más compleja, con la finalidad de que el alumno defina y sistematice de la mejor manera al momento de responder o solucionar los problemas que puedan presentarse a nivel social.

El modelo pedagógico que se adopta está diseñado para implementar todas las intenciones expresadas en su misión, visión, propósitos, valores institucionales, objetivos estratégicos, competencias y resultados de aprendizaje, y en general todos los aspectos pedagógicos, didácticos y evaluativos establecidos en las políticas asociadas al currículo.

El Programa de Enfermería asume el Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico (MSCS) como el eje orientador del proceso de enseñanza–aprendizaje, en coherencia con la misión institucional y los principios del Proyecto Educativo Institucional (Universidad de Sucre, 2022, p. 49). Este modelo reconoce al estudiante como sujeto activo, autónomo y reflexivo, protagonista de su propio aprendizaje, capaz de integrar sus dimensiones cognitivas, afectivas y sociales en función del desarrollo de competencias profesionales y humanas.

Con el fin de concretar y promover una comprensión integral de este modelo, el programa de Enfermería articula sus metodologías, estrategias pedagógicas, contenidos curriculares y procesos de evaluación bajo los siguientes principios:

- **Integración de procesos cognitivos y afectivos:** se promueve la participación activa del estudiante, favoreciendo la integración de sus procesos de pensamiento, emociones y experiencias en los distintos escenarios de aprendizaje.

- **Formación basada en capacidades y valores:** las metas formativas se expresan en términos de capacidades, destrezas, valores y actitudes, lo que permite el desarrollo armónico de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- **Metodologías activas y colaborativas:** la enseñanza se organiza desde una doble dimensión: el aprendizaje individual, mediado por la orientación del docente, y el aprendizaje cooperativo entre pares, fomentando la construcción colectiva del conocimiento y el trabajo en equipo.
- **Enfoque centrado en resultados de aprendizaje:** el currículo se estructura en torno al desarrollo de competencias profesionales, orientadas al saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser, en coherencia con los fines de la formación integral y las demandas sociales y profesionales del contexto.
- **Articulación crítica de los contenidos curriculares:** los contenidos se conciben como formas de saber aplicadas y contextualizadas, que permiten al estudiante comprender el valor del conocimiento en la práctica. Se privilegia el enfoque significativo y reflexivo del aprendizaje, más allá de la mera acumulación de información.
- **Integración tecnológica y mediación virtual:** el ejercicio pedagógico incorpora el uso de TIC, plataformas virtuales, simuladores clínicos y redes académicas, como herramientas esenciales para fortalecer el proceso educativo, la innovación pedagógica y la conectividad con contextos globales.
- **Desarrollo del pensamiento metacognitivo:** el modelo refuerza el principio de “*aprender a aprender*”, mediante estrategias cognitivas y metacognitivas que promueven la autorregulación del aprendizaje, la reflexión crítica y la autonomía intelectual.

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación se concibe como un proceso integral, continuo y basado en evidencias, orientado a valorar el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias en sus dimensiones cognitivas, afectivas y motrices. Incluye tres momentos fundamentales:

- **Evaluación diagnóstica**, para identificar conocimientos y destrezas previas;
- **Evaluación formativa**, centrada en la retroalimentación y el seguimiento del proceso de aprendizaje; y
- **Evaluación sumativa**, enfocada en el logro de las competencias y metas de formación establecidas.

Este enfoque permite valorar no solo los resultados, sino también la evolución del estudiante en su proceso formativo.

Relación docente–estudiante

Desde el Modelo Social Cognitivo, la relación docente–estudiante se concibe como dialógica, reflexiva y mediadora. El docente asume una doble función: mediador del aprendizaje y mediador de la cultura profesional e institucional. Esta relación fomenta el diálogo crítico, la participación activa, la resolución de problemas y la construcción conjunta del conocimiento, donde la interacción entre contexto, vivencia, interés y reflexión favorece un aprendizaje significativo y transformador.

El estudiante, por su parte, es reconocido como agente principal de su propio proceso formativo, capaz de reflexionar sobre su práctica, cuestionar su entorno y generar soluciones innovadoras a las problemáticas de salud.

En esencia, este modelo y su enfoque curricular integrador vinculan la educación con la formación ética, científica y democrática del profesional, promoviendo una formación humanista, justa, solidaria y comprometida con la transformación social y el mejoramiento de la calidad de vida (Universidad de Sucre, Vicerectoría Académica, 2025d).

3.6. Propuesta Pedagógica del Programa

3.6.1. Estrategias Pedagógicas y Didácticas

Para el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje del programa de enfermería, se aplican diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje como: talleres, seminarios, diálogo de saberes, conversatorios, exposiciones, clase invertida, trabajos colaborativos, demostraciones, juego de roles, dramatizaciones, debates, ensayos, lecturas críticas, esquemas mentales, proyectos, estudios de caso; lecturas comprensivas, vivencias, narrativas, prácticas simuladas y herramientas tecnológicas.

3.6.2. Evaluación del Aprendizaje

El sistema de evaluación de la Universidad de Sucre se centra en resultados de aprendizaje, para ser coherentes con el modelo y enfoque adoptados, así como también con los lineamientos internacionales y nacionales en materia educativa, se utilizan variadas estrategias como: trabajos individual y grupal, sus aportes en el aula, seminarios, talleres tipo A y B, informes escritos, pruebas tipo ensayo, tipo test y exposiciones orales. Para una evaluación integradora se toman aspectos como la asistencia, puntualidad en la entrega de informes o productos, calidad de los trabajos, coherencia, cohesión en los escritos, redacción, capacidad de análisis, síntesis, argumentativa y propositiva. Se emplean formas de evaluación como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Los valores asignados a cada producto o resultados de aprendizaje son socializados con los estudiantes. Se utilizan los siguientes instrumentos de evaluación: rúbricas de observación; rúbricas de conocimientos o cuestionarios; lista de chequeo.

Las evidencias son: Evidencia de conocimiento (del saber): Pruebas escritas, pruebas orales, mapas conceptuales, diagramas, ensayos, reseñas, cuestionarios, análisis de casos, etc.

Evidencia de desempeño (del hacer): Audios, videos, testimonios, registros de observaciones, diario, portafolio, prácticas de laboratorio, trabajo de campo, exposiciones, etc.

Evidencia Actitudinal (del ser): Participación, comentarios, motivación, etc.

Evidencia de producto: Proyectos, informes finales, creaciones, prestación de servicios, elaboración de materiales.

Capítulo IV. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA

4.1. Articulación con el Medio

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre se articula con su entorno desde un enfoque integral que entrelaza las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, conforme a los principios establecidos en el *Proyecto Educativo Institucional – PEI* (Universidad de Sucre, 2025a) y en las *Políticas Asociadas al Currículo* (Universidad de Sucre, 2025b). Esta articulación tiene como propósito fortalecer el compromiso social de la Universidad con el bienestar y el desarrollo sostenible de la región, al tiempo que promueve la apertura del programa hacia escenarios académicos nacionales e internacionales.

A nivel internacional, en consonancia con la *Política de Internacionalización y Movilidad Estudiantil* (Universidad de Sucre, 2020) el Programa impulsa estrategias de cooperación que fortalezcan competencias interculturales, lingüísticas y profesionales, de acuerdo con el *Plan de Internacionalización del Programa de Enfermería* (Universidad de Sucre, Rectoría, 2022). La Universidad mantiene una red de convenios activos con instituciones de educación superior en Alemania, Brasil, Chile, México, Perú, Ecuador, España, Canadá, China y Cuba, entre otros, que habilitan estancias académicas, proyectos conjuntos y movilidad estudiantil y docente. Reconociendo que entre 2014 y 2023 se registraron nueve experiencias de movilidad saliente, la prospectiva del Programa prioriza la ampliación de

convenios, la movilidad virtual (Acuerdo 09 de 2020), las clases espejo y los seminarios interinstitucionales, en sintonía con los ODS 4 y 17.

A nivel nacional, la articulación se concreta mediante convenios con instituciones de educación superior, redes académicas y organismos del sector salud, que potencian la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica. La participación activa en redes como ACOFAEN favorece el intercambio de buenas prácticas, la evaluación curricular y la organización de eventos científicos, en coherencia con el eje de internacionalización e interculturalidad de las políticas curriculares (Universidad de Sucre, 2025b).

A nivel regional y local, la relación docencia–servicio es el pilar que articula la formación práctica y la proyección social. A través de convenios con instituciones del sector salud y entidades territoriales se desarrollan escenarios de aprendizaje que integran teoría y práctica, promueven la atención humanizada y la seguridad del paciente, y se orientan por la *Atención Primaria en Salud (APS)* (Congreso de la República de Colombia, 2011). Esta cooperación posibilita prácticas formativas, investigación aplicada y educación para la salud con participación comunitaria, mientras la Universidad mantiene diálogo permanente con sus aliados para identificar necesidades de capacitación y acompañar procesos de mejora continua.

4.2. Prácticas y Pasantías

Las prácticas y pasantías constituyen espacios formativos esenciales que materializan la articulación entre teoría, práctica e investigación, conforme al PEI y al modelo pedagógico institucional (Universidad de Sucre, 2025a) (Universidad de Sucre, 2025b). Su desarrollo se sustenta en la normativa nacional que regula la relación docencia–servicio (Ministerio de la Protección Social, 2010) y en la *Estructura Administrativa y Funcional de la Relación Docencia–Servicio* aprobada por el Consejo Académico (Universidad de Sucre; Consejo Académico, 2015), que aseguran la planeación, coordinación y evaluación permanentes en escenarios asistenciales y comunitarios.

El Programa organiza las prácticas de manera progresiva: inicia con experiencias básicas y comunitarias orientadas a promoción de la salud, prevención de la enfermedad y enfoque territorial; y avanza hacia prácticas clínicas y de gestión del cuidado en niveles de mayor complejidad. Esta progresión se articula con los contenidos de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas del plan de estudios, de modo que los conocimientos consolidados en aula constituyen la base conceptual y metodológica para la intervención en campo (Universidad de Sucre, 2025b). La asignación de escenarios se realiza según semestre, naturaleza de la asignatura y momento del curso de vida a intervenir, garantizando continuidad, pertinencia y contextualización del aprendizaje.

Durante las prácticas, el acompañamiento del docente supervisor orienta la integración de saberes científicos y éticos, promueve el pensamiento crítico y la toma de decisiones, y resguarda la seguridad del paciente. En coherencia con la *Ley 1438 de 2011* y con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) adoptada mediante la *Resolución 429 de 2016*, las prácticas comunitarias priorizan poblaciones con necesidades básicas insatisfechas y fortalecen la participación social, el enfoque diferencial y la corresponsabilidad en salud (Congreso de la República de Colombia, 2011) (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016). Para las prácticas clínicas, los convenios de relación docencia–servicio con instituciones de I, II y III nivel de complejidad en el territorio garantizan escenarios reales, pertinentes y seguros.

En cuanto a las pasantías, se reconocen como modalidad de trabajo de grado y requisito académico opcional (Universidad de Sucre, 2010). Se desarrollan en instituciones o comunidades organizadas y pertinentes, con intensidad mínima de 600 horas, bajo tutoría docente y con convenio vigente. En ellas, el estudiante asume funciones asistenciales, investigativas, administrativas y de gestión del cuidado, según el contexto institucional, lo que facilita su inserción al mundo laboral con idoneidad y ética, en armonía con la *Ley 1164 de 2007* sobre talento humano en salud (Congreso de la República de Colombia, 2007).

Como resultado, prácticas y pasantías robustecen la integración teoría-práctica, consolidan competencias clínicas, comunitarias y de gestión, y contribuyen al mejoramiento de servicios y capacidades locales. Este impacto se alinea con los ODS 3 y 4, y retroalimenta los procesos de docencia e investigación mediante la sistematización de experiencias y la innovación pedagógica.

- **Escenarios principales de docencia–servicio:** E.S.E. Hospital Universitario de Sucre sede Corozal, E.S.E. Unidad de Salud San Francisco de Asís, Clínica Santa María S.A.S., Clínica Las Peñitas S.A.S. y Clínica La Concepción S.A.S.

4.3. Proyección Social

La proyección social se concibe como un proceso permanente de interacción universidad–sociedad orientada a transformar positivamente las condiciones de salud y bienestar, articulando docencia, investigación y extensión (Universidad de Sucre, 2021a). No se limita a la transferencia de saber, sino que opera como proceso bidireccional de aprendizaje y co-creación: docentes, estudiantes, egresados y comunidades identifican, comprenden y abordan problemáticas de salud desde un enfoque de APS, equidad e interculturalidad.

En el marco institucional, la Facultad institucionalizó su Programa de Extensión y Proyección Social (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario., 2012) y el Programa de Enfermería organizó sus acciones en proyectos y subproyectos (Universidad de Sucre; Consejo de Facultad Ciencias de la Salud., 2013), hoy articulados con *Unisucre Transforma* (2025), especialmente Comunidades Saludables y En Modo Proyección, que promueven salud pública comunitaria, bienestar integral y democratización del conocimiento.

Las acciones e impacto social y territorial se planifican a partir de diagnósticos comunitarios y planes de cuidado NANDA-NIC-NOC, integrando proyectos de Salud Familiar y Comunitaria, Salud Escolar, Cuidado del Adulto Mayor, Intervención al Joven y MAMI (Modelo de Atención Materno Infantil). Se suman estrategias de comunicación pública como el programa radial *Conversemos sobre Salud*

(UNISUCRE FM 100.8), que amplía el alcance educativo y fortalece la apropiación social del conocimiento. Estos procesos consolidan vínculos de confianza, fortalecen la APS, ayudan a cerrar brechas en promoción y prevención, y retroalimentan la docencia y la investigación.

Como estrategias pedagógicas y curriculares para acercar al mundo laboral, el currículo incorpora aprendizaje-servicio, proyectos integradores, trabajo colaborativo interdisciplinario y evaluación por competencias. Las prácticas comunitarias, clínicas y de gestión se desarrollan en escenarios reales del sistema de salud (ESE, IPS, instituciones educativas, organizaciones sociales y entes territoriales), favoreciendo liderazgo, trabajo en equipo y respuesta ética. La participación de egresados como tutores y mentores fortalece el vínculo con la comunidad profesional y promueve una cultura de aprendizaje continuo.

La gestión y mejora continua de la proyección social está a cargo de la Coordinación de Extensión y Proyección Social, articulada con el Comité de Proyección Social de la Facultad y el Comité Central *Unisucre Transforma*. El seguimiento se soporta en indicadores institucionales de cobertura, participación, satisfacción y productos de apropiación social del conocimiento, registrados en formatos como FOR-PS-189, FOR-PS-204 y FOR-GC-019. La evaluación y sistematización alimentan el mejoramiento curricular y la innovación pedagógica, garantizando la pertinencia del Programa ante las transformaciones sociales y de salud del contexto.

4.4. Articulación con la Investigación

La articulación del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre con la función misional de investigación se fundamenta en el compromiso institucional de generar conocimiento con impacto social, que contribuya a la transformación de las realidades en salud del territorio y del país, en coherencia con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y con la Política de Investigación de la Universidad (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2023c). Desde un enfoque humanista, ético y científico, el programa promueve la investigación como eje transversal de la formación profesional, fortaleciendo la investigación formativa,

La articulación del Programa de Enfermería con la función misional de investigación se fundamenta en los principios del *Proyecto Educativo Institucional* (Universidad de Sucre, 2025a) y en la *Política de Investigación, Transferencia de Tecnología, Innovación y Creación Artística y Cultural* (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2023c), que conciben la investigación como un proceso formativo, ético, participativo y transformador, orientado al desarrollo sostenible y a la generación de conocimiento pertinente para el territorio y la sociedad.

En coherencia con el *Modelo Pedagógico Social-Cognitivo con Enfoque Sistémico* (Universidad de Sucre, 2025b), la investigación se asume como una estrategia de aprendizaje que promueve el pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y la capacidad de resolver problemas reales en contextos de salud diversos. Se configura como un eje articulador del currículo que integra docencia, extensión y proyección social, fortaleciendo la comprensión crítica de las realidades territoriales y la construcción colectiva de soluciones desde el cuidado de la vida y la dignidad humana.

La División de Investigación de la Universidad de Sucre (DIUS) coordina el ecosistema institucional de ciencia, tecnología e innovación, propiciando la formación investigativa en pregrado y posgrado, la transferencia de conocimiento, la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades científicas en las distintas áreas del saber (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2023c). En este marco, el Programa de Enfermería participa activamente en los procesos de investigación formativa, aplicada y socialmente responsable, en sintonía con las prioridades del Plan de Desarrollo Institucional 2023–2032 (Universidad de Sucre, 2023a) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Naciones Unidas, 2015).

Los espacios académicos *Metodología de la Investigación I y II*, *Bases Epistemológicas de Enfermería*, *Bioestadística*, *Epidemiología* y *Trabajo de Grado* consolidan la formación investigativa y la integración entre teoría, práctica y contexto. Estos espacios fomentan el uso ético de la evidencia científica y la comprensión del método como una vía para la indagación, la innovación y la

transformación de la práctica profesional (Universidad de Sucre, 2025c).

El Programa se soporta en los grupos de investigación GINDES y Cuidado de la Salud, ambos reconocidos y categorizados en C por Minciencias.

El Grupo de Investigaciones de Salud (GINDES), liderado por la doctora Mara Mercedes Osorno Navarro, articula la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria en torno a la salud colectiva y pública. Su labor se desarrolla en tres líneas principales: *determinantes sociales y políticas de salud*, centrada en el estudio de las inequidades, las condiciones de vida y las políticas públicas orientadas al bienestar; *promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida*, que aborda el fortalecimiento de los activos de salud, el enfoque de género y la equidad; y *cuidado de la vida*, que estudia el proceso salud–enfermedad desde perspectivas ambientales, culturales y sociales (Universidad de Sucre, 2025c). Estas líneas se articulan con los programas de posgrado, especialmente con la *Maestría en Salud Pública*, y favorecen el trabajo conjunto con otras disciplinas de la Facultad de Ciencias de la Salud, generando conocimiento que orienta decisiones en salud pública y comunitaria.

El **Grupo Cuidado de la Salud**, por su parte, centra su quehacer en el análisis de las prácticas, procesos y contextos del cuidado, entendidos como fenómenos humanos, relacionales, éticos y culturales. Sus líneas de investigación incluyen *cuidado de la salud*, enfocada en la comprensión del proceso salud–enfermedad y en las experiencias de cuidado en enfermedades agudas, crónicas y terminales; *gestión del cuidado de la salud*, que examina las condiciones institucionales, organizativas y laborales de la práctica profesional, promoviendo la calidad, la seguridad del paciente y el bienestar del talento humano; y *salud comunitaria*, que impulsa estrategias de promoción del autocuidado, salud mental comunitaria y educación para la salud con enfoque intercultural y de equidad (Universidad de Sucre, 2025c). Este grupo fortalece la autonomía disciplinar de la enfermería, la visibilidad de la producción científica y la incidencia del cuidado en la formulación de políticas de salud.

Ambos grupos promueven una investigación con pertinencia social, ética y humanística, orientada a la mejora de la calidad de vida, la equidad en salud y la sostenibilidad de las prácticas de cuidado. Además, impulsan la vinculación de estudiantes a través de los semilleros Cultura y Organizaciones Saludables, adscrito a GINDES, y Semillas de Cuidado, adscrito al Grupo Cuidado de la Salud. Estos semilleros integran a cerca de setenta estudiantes activos que participan en proyectos interdisciplinarios, ferias científicas, congresos y eventos de la *RedCOLSI*, fortaleciendo una cultura investigativa estudiantil coherente con el enfoque institucional de aprendizaje basado en la investigación (Universidad de Sucre, 2025b).

El Programa también promueve la transferencia de conocimiento y la innovación social mediante la participación en mesas departamentales de salud, alianzas con organizaciones sociales, fundaciones y colectivos comunitarios, como *Mujeres Tejedoras de la Memoria*. Estas acciones integran la investigación con la extensión y la proyección social, permitiendo que los resultados científicos generen impactos tangibles en la salud y el bienestar de las comunidades.

De esta forma, la investigación en el Programa de Enfermería se consolida como un proceso continuo y articulador que fortalece la formación académica, promueve la producción científica y contribuye a la transformación social del territorio, en consonancia con los principios institucionales de integralidad, calidad, cooperación, sostenibilidad y compromiso ético (Universidad de Sucre, 2025a).

4.5. Articulación con los Egresados

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre reconoce a sus egresados como actores fundamentales en la proyección institucional, al ser portadores de la identidad profesional y académica de la Universidad en los diferentes escenarios de desempeño. En coherencia con lo dispuesto en el *Acuerdo 16 de 2004*, el *PEI* (2022) y las políticas institucionales, la Universidad asume el seguimiento a sus egresados como una estrategia de fortalecimiento académico, social y laboral,

orientada al mejoramiento continuo de la calidad educativa y a la consolidación de vínculos permanentes entre la institución y sus graduados. A través de la Oficina de Egresados, se gestionan políticas, estrategias y acciones que permiten conocer la ubicación, desempeño profesional y aportes de los egresados, garantizando su participación activa en los procesos de autoevaluación, renovación curricular y toma de decisiones del programa.

El seguimiento a los egresados se realiza mediante la aplicación de formularios a estudiantes próximos a graduarse, complementados con actualizaciones periódicas de información sobre ejercicio laboral y formación posgradual. Estas acciones se fortalecen a través del directorio institucional y la red de egresados, que facilita la comunicación mediante el blog institucional (www.egresadounisucra.blogspot.com) y otros canales digitales. Asimismo, se cuenta con convenios como el *Portal de Trabajo Unisucra* (ofertaslaborales.unisucra.edu.co), que promueven la inserción laboral y el acceso a oportunidades nacionales e internacionales. El Departamento de Enfermería, con el acompañamiento de un docente responsable, mantiene contacto directo con sus egresados y empleadores por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos, encuestas y encuentros presenciales, información que se utiliza como insumo en los procesos de mejora curricular y proyección social del programa.

La Universidad de Sucre, en cumplimiento de su política de bienestar (Universidad de Sucre, 2021b) y acuerdos para el fomento de estímulos e incentivos (Universidad de Sucre, 2023d) (Universidad de Sucre, 2025e), ofrece a sus egresados, entre ellos: descuentos en programas de posgrado, educación continua y servicios institucionales, descuentos por votación, por pronto pago, así como becas especiales para quienes obtienen *Grado de Honor* y becas por referidos. De igual manera, los egresados cuentan con representación formal y voz en los órganos colegiados Consejo Superior, Consejo de Facultad, Comité Curricular, de Investigación y de Extensión, garantizando su participación en las decisiones académicas y de gestión. Finalmente, el programa proyecta continuar fortaleciendo la articulación con sus egresados mediante nuevas alianzas estratégicas, como el

convenio con la *Fundación Iberoamericana (FUNIBER)* para el otorgamiento de becas de formación en maestrías y doctorados en el exterior, reafirmando así el compromiso institucional con la formación avanzada, el liderazgo y la excelencia profesional de sus graduados.

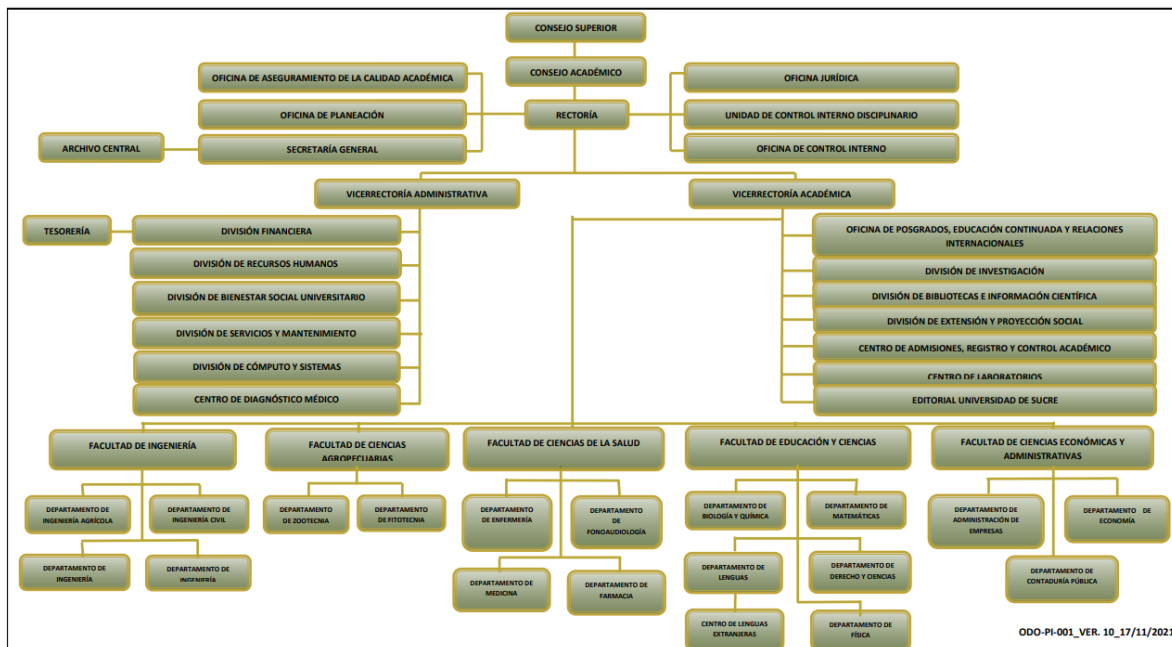
Capítulo V. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa del Programa de Enfermería se fundamenta en los lineamientos institucionales que promueven una administración eficiente, sostenible y con enfoque de bienestar, en coherencia con la misión universitaria y la línea estratégica “Gobernanza para el Fortalecimiento Institucional” establecida en el *Plan de Desarrollo Institucional 2023–2032* (Universidad de Sucre, 2023a). Este componente garantiza las condiciones académicas, administrativas y de infraestructura necesarias para desarrollar con calidad las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.

El Programa orienta sus procesos bajo principios de transparencia, pertinencia, participación y mejora continua, asegurando el uso responsable de los recursos y contribuyendo al desarrollo territorial y al aseguramiento de la calidad académica (Universidad de Sucre, 2025a).

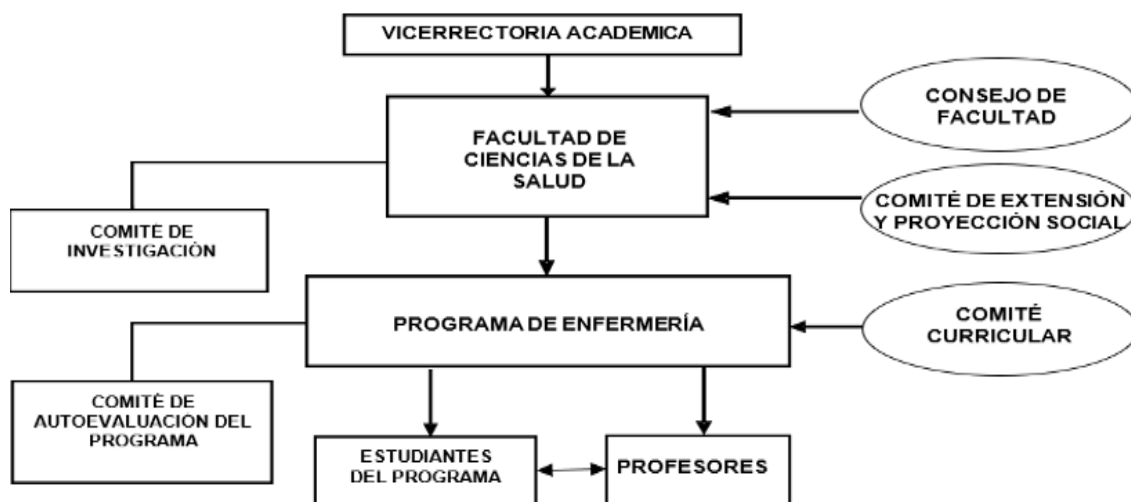
5.1 Organigrama Estructural de la Gestión Administrativa de la Universidad de Sucre.

Figura 1. Organigrama de la Universidad de Sucre.



Fuente. Universidad de Sucre. Proyecto Educativo Institucional 2025. p.64

Figura 2. Organigrama del Programa de Enfermería.



Fuente. Universidad de Sucre. Informe de Condiciones Iniciales de Acreditación Institucional. p.19

5.2 Docentes

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre cuenta con un cuerpo docente altamente calificado, conformado por profesionales con formación disciplinar en Enfermería y áreas afines de las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales aplicadas al cuidado. La mayoría de los docentes posee formación posgradual en niveles de especialización, maestría y doctorado, lo que contribuye al aseguramiento de la calidad académica, la excelencia en la enseñanza, la investigación y la proyección social del programa (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2008).

El perfil docente se caracteriza por la idoneidad profesional, el compromiso ético, la responsabilidad social y la vocación hacia el cuidado y la educación, en coherencia con la misión institucional y los propósitos del programa. El docente es reconocido como mediador del aprendizaje, promotor del pensamiento crítico, del liderazgo y de la humanización del cuidado.

La selección y vinculación del personal docente se realiza con base en criterios de mérito, formación académica y experiencia profesional, de acuerdo con lo establecido en el *Acuerdo No. 09 de 2005* y el *Acuerdo No. 14 de 2014*, los cuales regulan el procedimiento para la vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2005) (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2014). Estos procesos inician con la identificación de necesidades académicas por parte del Departamento de Enfermería, su aprobación en los órganos colegiados de la Facultad y la posterior convocatoria pública, evaluación de hojas de vida y entrevistas, garantizando la transparencia y equidad en la selección.

Asimismo, el *Acuerdo No. 08 de 2008* establece los lineamientos para la vinculación de docentes ocasionales, catedráticos, visitantes y ad honorem, asegurando la idoneidad, competencia profesional y pertinencia del perfil docente con las necesidades curriculares del programa (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2008).

En materia de evaluación del desempeño docente, el *Acuerdo No. 13 de 2002* define el proceso mediante el cual se valoran las dimensiones académica, pedagógica, investigativa y de proyección social, a través de mecanismos participativos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación (Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario, 2022). Esta evaluación busca fortalecer la calidad educativa y promover la mejora continua del quehacer docente.

El programa garantiza procesos de inducción, actualización pedagógica y capacitación continua, que fortalecen las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas del profesorado, promoviendo la excelencia académica y el compromiso con la formación integral del estudiante.

Los docentes participan activamente en los espacios colegiados y de gestión académica, como los comités curriculares, de investigación, autoevaluación y acreditación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad, la innovación pedagógica y la consolidación de la cultura de la evaluación. Su vinculación a grupos de investigación, participación en eventos académicos y desarrollo de proyectos de extensión fortalecen la pertinencia y proyección social del programa.

De esta manera, el Programa de Enfermería asegura que la gestión del talento humano docente responda a los principios de excelencia, transparencia, equidad y calidad, garantizando un proceso formativo coherente con las necesidades del contexto y los desafíos del cuidado en salud.

5.3. Recursos de Apoyo a la Docencia

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre desarrolla sus actividades académicas en modalidad presencial en el Campus Ciencias de la Salud, el cual dispone de una infraestructura física, tecnológica y logística moderna, diseñada bajo criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad, en coherencia con el *Plan de Desarrollo Institucional 2023–2032* (Universidad de Sucre; Oficina de Planeación, 2025).

La infraestructura física asignada al programa cuenta con aulas equipadas con

tecnología audiovisual, laboratorios especializados en biología, microbiología y simulación clínica, salas de tutores y oficinas para docentes de planta, así como auditorios y bibliotecas especializadas que fortalecen los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Estos espacios están estratégicamente distribuidos para garantizar un aprendizaje teórico-práctico pertinente y de alta calidad (Universidad de Sucre; Oficina de Planeación, 2025).

Los laboratorios de simulación clínica constituyen un recurso esencial para el desarrollo de competencias profesionales. Están dotados con simuladores, consultorios médicos, áreas pediátricas, ginecológicas y de cuidados intensivos, que permiten recrear escenarios clínicos reales en condiciones seguras y controladas, fortaleciendo la práctica del cuidado (Universidad de Sucre; Oficina de Planeación, 2025).

El programa dispone además de salas de cómputo con acceso a internet, software estadístico y conexión a la red institucional, administradas por la División de Cómputo y Sistemas. Estas salas permiten la integración de herramientas digitales en la docencia y en la investigación formativa. Complementariamente, el Campus Virtual Moodle y el Sistema de Información Académico-Financiero (SIA) facilitan la gestión del aprendizaje y el seguimiento académico de estudiantes y docentes (Universidad de Sucre; Oficina de Planeación, 2025).

En cuanto a los recursos bibliográficos, la Universidad cuenta con la Biblioteca Central “Pompeyo Molina” y con una biblioteca satélite en el Campus Ciencias de la Salud, que dispone de colecciones especializadas, bases de datos científicas y acceso a recursos digitales en línea. Estas bibliotecas ofrecen espacios de estudio individual y colectivo, zonas de lectura y recursos virtuales para docentes e investigadores, fortaleciendo el acceso libre y equitativo al conocimiento (Universidad de Sucre; Oficina de Planeación, 2025).

Los espacios de bienestar universitario complementan el proceso formativo integral. Entre ellos destacan el gimnasio institucional, las zonas de recreación, la cafetería y los servicios de atención psicológica y de enfermería. A nivel institucional, el nuevo

Polideportivo del Campus Puerta Roja amplía las posibilidades para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y de promoción de la salud, beneficiando a toda la comunidad universitaria (Universidad de Sucre; Oficina de Planeación, 2025).

Finalmente, la gestión y mantenimiento de la infraestructura física está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación, que implementan planes de conservación, ampliación y modernización de los espacios académicos y de bienestar. Dentro de estos proyectos se destacan el Bloque Multifuncional de la Facultad de Ciencias de la Salud y la ampliación del Centro de Diagnóstico Médico. (Universidad de Sucre; Oficina de Planeación, 2025).

En conjunto, los recursos físicos, tecnológicos y logísticos disponibles garantizan las condiciones necesarias para el desarrollo de una docencia de calidad, favoreciendo la articulación entre la teoría, la práctica y la investigación, en un entorno seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje significativo.

5.4. Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre desarrolla diversas estrategias para la divulgación, socialización y apropiación del Proyecto Educativo del Programa (PEP) por parte de la comunidad académica. Estas acciones son lideradas por el Equipo Técnico de Gestión Curricular, con la participación activa de estudiantes, docentes, egresados, empleadores y expertos invitados. Entre las estrategias implementadas se encuentran la publicación del PEP en la página web institucional, reuniones presenciales de socialización, envío por correo electrónico y la inclusión de sus lineamientos en los procesos de inducción a nuevos estudiantes y docentes.

Asimismo, se promueve la comprensión del PEP a través del desarrollo de asignaturas como Introducción a la Enfermería y Cátedra de Vida Universitaria, y mediante encuentros periódicos con el cuerpo docente y el Comité Curricular. Estas estrategias buscan garantizar la apropiación de los fundamentos filosóficos, pedagógicos y curriculares del programa, fortaleciendo la coherencia entre la formación impartida y los propósitos institucionales.

El seguimiento y verificación del desarrollo del PEP es responsabilidad del Comité Curricular del Programa, el cual está conformado por representantes de los diferentes estamentos: estudiantes, egresados, profesores y directivos. Este comité realiza procesos permanentes de evaluación, actualización y ajuste del PEP, asegurando su correspondencia con las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. A través de estudios de pertinencia, reuniones periódicas, y análisis de impacto de los egresados, el comité identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en el diseño curricular. La apropiación del PEP se evalúa mediante instrumentos aplicados a la comunidad académica como cuestionarios de conocimiento y satisfacción y a través de los resultados de aprendizaje evidenciados en los productos académicos de estudiantes y docentes, garantizando así un proceso de mejora continua y alineación con las demandas del entorno profesional y social.

Capítulo VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Los procesos de autoevaluación y autorregulación en la Universidad de Sucre se han establecido desde hace más de una década y se han consolidado como parte de una cultura institucional que se refleja en el cumplimiento de los procedimientos y herramientas de planificación y toma de decisiones.

La institución, a través del Acuerdo 24 de 2016, creó la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica dentro de su estructura administrativa. Esta oficina tiene la responsabilidad de formular políticas de aseguramiento de la calidad, así como dirigir, coordinar, asesorar y supervisar los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación, con el fin de favorecer el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales.

En la búsqueda de asegurar la calidad académica, la Universidad estableció el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) mediante el Acuerdo 03 de 2018 del Consejo Superior. Este sistema tiene como objetivo desarrollar acciones que promuevan, gestionen y mejoren continuamente la calidad en la

Universidad. Se basa en un enfoque formativo que fomenta el conocimiento de referentes externos, el autoconocimiento institucional, la autoevaluación de la calidad y la autorregulación, además de la gestión de procesos mediante la construcción y seguimiento de planes y estrategias de mejora.

Adicionalmente, el mismo acto administrativo creó el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y actualizó las funciones y la composición de los Comités Curriculares. Estos últimos son responsables de apoyar la gestión y el mejoramiento continuo de los programas académicos, centrándose en la evaluación constante de los mismos.

Con base en lo anterior, y comprometida con la mejora continua de los programas académicos, la Universidad adoptó la Política de Aseguramiento de la Calidad Académica a través del Acuerdo No. 06 de 2021. Esta política busca fomentar y fortalecer la calidad del servicio de educación superior, para la consecución de los registros calificados de nuevos programas de pregrado y posgrado, la renovación de los mismos, así como la acreditación y renovación de la acreditación de programas académicos, la autoevaluación de las condiciones institucionales, acreditación o renovación de la acreditación institucional, como mecanismo para cumplir con estándares de calidad, mejoramiento continuo y desarrollo de buenas prácticas institucionales.

Con esta política, la Universidad se articula con los lineamientos del CESU y el CNA, adoptando la autoevaluación como una práctica permanente en las instituciones de educación superior. Esto contribuye a consolidar una cultura de evaluación de la calidad, en la que la comunidad académica participa activamente. El Modelo de Autoevaluación Institucional y de Programas Académicos asumido por la Universidad de Sucre permite llevar a cabo procesos de autoanálisis crítico, sistemático y participativo que evalúan la calidad de las funciones sustantivas, facilitando la construcción y ejecución de planes de mejora que aseguran altos estándares de calidad y pertinencia en los desarrollos institucionales.

En relación con la eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio, estos se alinean con las exigencias de la normativa nacional e internacional. La institución y sus programas académicos implementan iniciativas de autorregulación y participación colectiva que favorecen la revisión y actualización de los planes de estudio durante los procesos de reforma o renovación curricular. Estas iniciativas involucran a estudiantes, docentes y directivos, quienes participan en los distintos órganos de toma de decisiones, como los comités curriculares, los consejos de facultad, el comité curricular institucional y el consejo académico.

Consecuentemente, la institución ha regulado los plazos para llevar a cabo la autoevaluación de los programas académicos a través de la Resolución 146 de 2021 del Consejo Académico, estableciendo las condiciones de calidad y el seguimiento a los planes de mejora de los programas, de este modo, los programas académicos reflejan una cultura de alta calidad al implementar criterios y procedimientos claros para la evaluación continua de sus objetivos, procesos y logros, todo ello en un ambiente de mejora continua.

El Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre ha consolidado una sólida cultura de autoevaluación orientada al mejoramiento continuo y al aseguramiento de la calidad académica. Desde la conformación del Comité de Autoevaluación en 2015, se han desarrollado procesos sistemáticos que reflejan el compromiso institucional con la excelencia, evaluándose el período 2015–2020 e integrando las recomendaciones de los pares académicos y del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) al plan de mejoramiento adoptado en 2016, del cual surgió el primer informe de seguimiento (junio de 2015–junio de 2018) que permitió evidenciar los avances en la superación de las debilidades identificadas en la autoevaluación de 2015. Posteriormente, durante el período 2019–2024, se implementó un nuevo plan de mejoramiento para la renovación del Registro Calificado, generando ajustes curriculares, fortalecimiento docente y optimización de los procesos académicos y administrativos (Universidad de Sucre; Programa de Enfermería, 2024).



En coherencia con la política institucional de autoevaluación, liderada por la Oficina de Acreditación de la Calidad Académica, en cada periodo de registro calificado se realiza al menos un proceso de autoevaluación del programa; además, se efectúa una evaluación semestral del servicio educativo, los docentes presentan dos informes de descarga por semestre y se desarrollan comités curriculares ampliados, garantizando la pertinencia, calidad y coherencia del proceso formativo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los estándares de excelencia institucional.

REFERENCIAS

- Congreso de la República de Colombia. (03 de Octubre de 2007). Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Bogotá, Bogotá, D.C., Colombia. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201164%20DE%202007.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (19 de Enero de 2011). Ley N° 1438 de 2011: "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1438-de-2011.pdf>
- Durán de Villalobos, M. M. (2002). Marco epistemológico de la enfermería. *Aquichan*, 2(1), 7-18. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972002000100003&lng=en&tlng=es.
- Fawcett, J. (2005). *Contemporary nursing knowledge: Analysis and evaluation of nursing models and theories* (2nd ed ed.). Philadelphia, PA, United States: F. A. Davis Company.
- Ferreira, V. B., Amestoy, S. C., Silva, G. T., Trindade, L. d., Santos, I. A., & Varanda, P. A. (10 de Aug de 2020). Transformational leadership in nursing practice: challenges and strategies. *Revista brasileira de enfermagem*, 73(6). doi:<https://doi.org/10.1590/0034-7167-2019-0364>
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Heidegger, M. (2006 (obra original publicada en 1927)). *Ser y tiempo*. México D.F., México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, C. A., Niño, V., Escobar, M. E., Bernal, E., & López, J. (2013). *Seis temas centrales asociados a las condiciones básicas de calidad de*

instituciones y programas de educación superior. Bogotá D.C, Colombia: SECAB-PUBLICACIONES.

- Leininger, M. M., & McFarland, M. R. (2006). *Culture Care Diversity and Universality: A Worldwide Nursing Theory*. (2nd edition ed.). Jones & Bartlett Learning.
- Meleis, A. I. (2012). *Theoretical Nursing: Development and Progress* (5th ed ed.). Philadelphia, PA, Estados Unidos: Wolters Kluwer Health / Lippincott Williams & Wilkins.
- Mendoza, u. C., Aguilar, N. Á., & Ramírez, E. P. (2008). La orientación socio-humanística, un aporte a la formación integral del estudiante. *Tendencias pedagógicas*(13), 177. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2575320>
- Ministerio de la Protección Social. (01 de Julio de 2010). Decreto 2376 de 2010: Por el cual se regula la relación docencia–servicio para los programas del área de la salud. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%202376%20DE%202010.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (17 de Febrero de 2016). Resolución N° 420 de 2016: "Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud". Bogotá, Bogotá, D.C, Colombia. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20429%20de%202016.pdf
- Moreno-Fergusson, M. E. (2018). *Cuidado y subjetividad: Epistemología crítica en enfermería*. Editorial Universidad del Rosario.
- Morin, E. (1999). *La cabeza bien puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Naciones Unidas. (25 de Septiembre de 2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. (N. Unidas, Ed.) Obtenido de Naciones Unidas: <https://unctad.org/system/files/official->

document/ares70d1_es.pdf

Orem, D. E. (2001). *Dorothea Elizabeth Orem* (6th edition ed.). St. Louis, MO, United States: Mosby (Elsevier).

Pender, N. J., Murdaugh, C. L., & Parsons, M. A. (2011). *Health promotion in nursing practice* (6th ed ed.). pper Saddle River, NJ,, United States: Pearson Education.

Universidad de Sucre. (14 de Enero de 2010). Acuerdo No.01 de 2010: "Por medio del cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre". Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Consejo%20Superior/Acuerdos/2010/Acuerdo_01.pdf

Universidad de Sucre. (06 de Marzo de 2020). Acuerdo No. 04 de 2020: Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No. 11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018. Sincelejo, Sucre, Sincelejo. Obtenido de https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Consejo%20Superior/Acuerdos/2020/Acuerdo_04.pdf

Universidad de Sucre. (05 de Agosto de 2021a). Acuerdo No.24 de 2021: "Por medio del cual se aprueba la Política de Extensión y Proyección Social para la Universidad de Sucre". Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=hxA-vfUwhis

Universidad de Sucre. (11 de Octubre de 2021b). Acuerdo No. 29 de 2021: Por medio del cual se crea la Política de Bienestar Universitario de la Universidad de Sucre. Sincelejo, Sucre, Colombia.

Universidad de Sucre. (01 de Septiembre de 2023a). Plan de Desarrollo Institucional 2023-2032 (Anexo Acuerdo 11 de 2023). Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=LEI7Fw

MmheOC

Universidad de Sucre. (2023b). *Manual Metodológico-Operativo de Diseño y Rediseño Curricular centrado en Resultados de Aprendizaje y Competencias*.

Universidad de Sucre. (11 de Octubre de 2023d). Acuerdo No. 16 de 2023: Por medio del cual se establecen los estímulos e incentivos para los egresados de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo Nro. 08 de 2007, el Acuerdo Nro. 18 de 2010 y el Acuerdo Nro. 10 de 2012 del Consejo Superior Universi. Sincelejo, Sucre, Colombia.

Universidad de Sucre. (06 de Junio de 2025a). Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Anexo Acuerdo 09 de 2025). Sincelejo, Sucre, Colombia. Recuperado el 24 de Agosto de 2025, de gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=iOxUH9MQC3UF

Universidad de Sucre. (06 de Junio de 2025b). Modelo Pedagógico Social-Cognitivo con Enfoque Sistémico (Anexo del Acuerdo 10 de 2025). Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=AVOtMmCxCi8u

Universidad de Sucre. (01 de Diciembre de 2025c). Políticas Asociadas al Currículo Universidad de Sucre (Anexo del Acuerdo 11 de 2025). Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=8JShKjILOCQE

Universidad de Sucre. (22 de Diciembre de 2025e). Acuerdo No. 27 de 2025: Por medio del cual se establecen estímulos económicos mediante descuentos en el valor de la matrícula para los programas de posgrado de la Universidad de Sucre. Sincelejo, Sucre, Colombia.

Universidad de Sucre, Rectoría. (11 de Enero de 2022). Resolución N° 26 de 2022



"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Internacionalización para el programa de Enfermería de a Universidad de Sucre". Sincelejo.

Universidad de Sucre, Vicerectoría Académica. (2025d). *Manual Metodológico-Operativo de Diseño y Rediseño Curricular. MAN-FO-022 Ver. 2.0*. Sincelejo, Sucre, Colombia.

Universidad de Sucre; Consejo Académico. (27 de Abril de 2015). Anexo Resolución 29 de 2015 ""Por medio de la cual se aprueba la Estructura Administrativa y Funcional de la Relación Docencia-Servicio". Sincelejo. Obtenido de gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=Ypp4PSbn_3gG

Universidad de Sucre; Consejo de Facultad Ciencias de la Salud. (28 de Mayo de 2013). Anexo Resolución No.123 de 2013: Por medio de la cual se aprueba el Programa de Extensión y Proyección. Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Vicerectoria%20Academica/Facultades/Facultad%20de%20Ciencias%20de%20la%20Salud/Consejo%20de%20Facultad/Resoluciones/2013/Resolucion_123_Anexo.pdf

Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario. (23 de Junio de 2005). Acuerdo No. 09 del 2005: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo y se derogan los Artículos 16 letra a), 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26 del Acuerdo 013 de 1994". Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=sMq xv20h-s42

Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario. (22 de Mayo de 2008). Acuerdo No. 08 del 2008: "Por medio del cual se establece el estatuto para docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad honorem de la Universidad de Sucre". Sincelejo, Sucre,

Colombia. Obtenido de
gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=hgfwwhy5CAZw6

Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario. (07 de Noviembre de 2014). Acuerdo No.14 de 2014: "Por medio del cual se establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo y se derogan los Acuerdos No.26 de 2012 y No.07 de 2013". Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de
gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=OwwS_fRyz35K

Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario. (15 de Noviembre de 2022). Acuerdo No. 13 del 2002: "Por el cual se adopta el proceso de evaluación del desempeño del profesor universitario". Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de
gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=Bk6a_YQqbCL7

Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario. (01 de Diciembre de 2023c). Acuerdo No.22 de 2023: "Por medio del cual se establece la Política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación y Creación Artística y Cultural, de la Universidad de Sucre". Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de
https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Consejo%20Superior/Acuerdos/2023/Acuerdo_22.pdf

Universidad de Sucre; Consejo Superior Universitario. (31 de Mayo de 2012). Anexo Resolución 65 de 2012: "Por medio de la cual se aprueba el Programa de Extensión y Proyección Social de la Facultad Ciencias de la Salud". Sincelejo, Sucre, Colombia. Obtenido de
gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/file2.php?code=CMuvSgHtp9vu

Universidad de Sucre; Oficina de Planeación. (2025). *Informe de infraestructura*



física de infraestructura y tecnología. Facultad de Ciencias de la Salud.
Sincelejo.

Universidad de Sucre; Programa de Enfermería. (2024). *FOR-GC-058 Informe de cierre del plan de mejoramiento del Programa de Enfermería 2019–2024.*

Watson, J. (2008). *Nursing: The Philosophy and Science of Caring (Revised Edition)*. Boulder, CO.: University Press of Colorado.

doi:<https://www.upcolorado.com/excerpts/9780870819797.pdf>

Anexo A. Sistematización normativa en materia curricular.

Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
Lineamientos OCDE	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un organismo internacional que se encarga de diseñar mejores políticas para una vida mejor. Colombia hace parte de la OCDE.	https://bit.ly/3AA2mxf https://bit.ly/3ADvVhz https://doi.org/10.1787/efe8a48c-en https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en
Lineamientos del Banco Mundial (BM)	Por ser la primera entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo, se debe incorporar los lineamientos que establecen.	https://bit.ly/43kNf7M https://bit.ly/3Nit4C2
Unesco – ODS	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, son lineamientos que las Naciones Unidas promueve para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo trazada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	https://bit.ly/3Hhnh7W https://bit.ly/40LKB8I
Proyecto Tunning para América Latina	Referente de debate y acuerdos en materia de educación superior, a los fines de mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia.	https://bit.ly/3HmGE3I
Lineamientos OIT	Referente internacional que define diez (10) lineamientos para la promoción y el sistema de fortalecimiento de los sistemas de formación para el trabajo.	https://bit.ly/3VGbj1V
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia, Potencia Mundial de la Vida	En su apartado titulado “Educación de Calidad para reducir la Desigualdad” se encuentran los lineamientos que deben tomarse en cuenta.	https://bit.ly/41LfsDY
Constitución Política de Colombia (1991)	Carta Magna que contiene los principios de donde se deriva todo el ordenamiento jurídico nacional (Art. 67).	https://bit.ly/40MBhSn
Ley 30 de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior (todo el contenido de la Ley, en cuanto aplique).	https://bit.ly/3NkpUh7
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación (todo el contenido de la Ley, en cuanto aplique).	https://bit.ly/3LBmVzC
Decreto 1860 de 1994 del MEN	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.	https://bit.ly/41M0JIX

Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
Acuerdo por lo Superior del CESU 2014-2034	Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la Paz (todo lo establecido en la propuesta en cuanto aplique).	https://bit.ly/3oQdbc3
Acuerdo 02 de 2020 del CESU	Por el cual se Actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad.	https://bit.ly/3NlgMsL
Decreto 1330 de 2019 del MEN	Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.	https://bit.ly/3ndYFKM
Resolución 2265 de 2023 del MEN	Que deroga las Resoluciones 15224 y 21795 de 2020, y 20600 de 2021, y por la cual el MEN suprime el exceso regulatorio y de evidencias documentales contenidas para el registro calificado de programas de educación superior	https://bit.ly/40JepDe
Plan de Desarrollo Departamental de Sucre	Incluir el Plan de Desarrollo aplicable al currículo según la vigencia del mismo, articulada a las necesidades del entorno.	https://bit.ly/3Rschyp
Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023 - 2032	El Plan de Desarrollo Institucional PDI, es un documento de planeación estratégica que permitirá orientar las funciones sustantivas de academia, investigación y extensión de la Universidad de Sucre	https://bit.ly/4eqgCuB
Proyecto Educativo Institucional –PEI-	Por ser la carta de navegación del proceso formativo en la Universidad de Sucre	https://bit.ly/3BpZNS0
Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular	Por ser el que establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta, normatiza y operativiza el proceso educativo en la Universidad de Sucre.	https://bit.ly/4evglS9
Documento Maestro del Programa	Este documento precisa la información indispensable para que el Ministerio de Educación, emita un concepto sobre cada una de las condiciones de calidad en el marco de los procesos de registro calificado (SACES. 2016).	Documento Maestro de cada Programa.
Proyecto Educativo de Programa -PEP-	Es un documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado.	Documento Institucional de cada Programa.

Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
Políticas de: • Gestión Curricular. • Distribución de Créditos Académicos. • Competencias y Resultados de Aprendizaje. • Flexibilidad del Currículo. • Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular. • Internacionalización. • Proyección y Extensión Social. • Centro de Idiomas. • Egresados. • Investigación..	Todas ellas están claramente definidas y articuladas los procesos esenciales que posibilitan la gestión y administración del currículo en la Universidad de Sucre.	Documentos Institucionales
Estatuto General de la Universidad de Sucre (Acuerdo 028 de 1994) y subsiguientes	El estatuto contiene el basamento legal de las intencionalidades formativas (objetivos).	https://bit.ly/3WMEXmu
Estatuto Docente (Acuerdo 13 de 1994) y subsiguientes	Regula el ejercicio de la profesión docente en todas las modalidades académicas, muy importante en los procesos de administración y evaluación del currículo.	https://bit.ly/42fmf8g
Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 01 de 2010)	Definen y organizan las labores formativas, académicas, docentes y administrativas y las relaciones que se derivan de las mismas	https://bit.ly/43iH18n
Reglamento Estudiantil de Posgrado (Acuerdo 02 de 2018)	Regular las relaciones académicas, administrativas y disciplinarias que se desarrollan entre los estudiantes de posgrado y la Universidad de Sucre.	https://bit.ly/3MUYiO6
Reglamentos Internos de Facultad y Programas	Disposiciones legales necesarias para el buen desarrollo de los Programas Académicos.	Depende de cada Facultad y Programa.
Guías metodológicas relacionadas al currículo	Sirven para orientar de forma más explícita los distintos procesos establecidos en las políticas curriculares.	Documentos Institucionales (Vicerrectoría Académica)



Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
Procedimiento para la de Creación, Modificación, Renovación y/o Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado (PRO-FO-001)	Proporciona instrucciones y describe secuencias para desarrollar estos procedimientos.	Documento Institucional.

Fuente: Gestión Curricular, 2023.



HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VER.	CAMBIOS
27/02/2015	0.0	Creación del documento
17/05/2017	1.0	Ajustes en el documento
12/06/2026	2.0	Ajustes en el documento